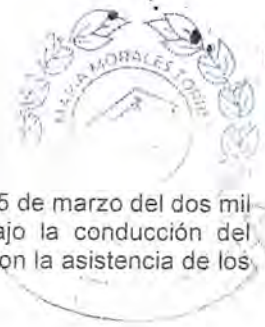


ACTA DE SESION ORDINARIA
05 DE MARZO DEL 2026
HORA 08:30 AM



002

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 horas de la mañana del 05 de marzo del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor **Fredy Abad Chávez Parco**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enriquez
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamani
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se da lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°109-2026-CCC/CEDC
Oficio N°003-AMUCEP- HVCA-2026
Oficio N°284 - 2026/GOB.REG-HVCA/GGR
CARTA N°004-2026/CHO Informo denuncia
Oficio N°014-2026/GOB.REG-HVCA/CRPCAS-ELND
Oficio N°016-2026/GOB.REG-HVCA/CRPCAS-ELND
Oficio N°007-2026/GOB.REG-HVCA/CRH/MJRM
Oficio N°017-2026/GOB.REG-HVCA/CRPCAS-ELND
Escrito de Máximo Huayllani Crisostomo
Escrito de Máximo Huayllani Crisostomo
Oficio N° 020-2026/GOB.REG-HVCA/CRH - P.YF
Oficio N°004-2026/GOB.REG-HVCA/CRANG2
Oficio N°019-SG/SINDEHDH
Oficio N°006-2026/GOB.REG-HVCA/CRPACO2-GVM
Oficio N°329-2026/GOB.REG-HVCA/GGR
Oficio N°011-2026/GOB.REG-HVCA/CRPACO1-ESE
Oficio N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/CRPANG1
Oficio N°017-2026/SITRA- SEDE CENTRAL-JD
Oficio N°067-2026/GOB.REG-HVCA/CRH/PLE

Pasa a orden del día.
Pasa a conocimiento.
Pasa a conocimiento
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a conocimiento.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a conocimiento
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.

INFORMES. -

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en el tema de Carhuapata, hemos estado justamente reunidos en los días pasados con el gerente general, a efecto de poder verificar el avance de los compromisos que se han asumido con esta gran comunidad de la provincia de Angaraes, juntamente con el gerente subregional de Angaraes. Al respecto, debo precisar que, en efecto, está pendiente todavía que la gerencia de presupuesto de sede central pueda aprobar la resolución del saldo de balance del año 2025 para poder habilitar el presupuesto. Entonces, en ese sentido, se ha tenido reunión con el gerente y se han hecho las recomendaciones del caso a fin de que pueda ya avanzar, porque se debe tener en cuenta que ya existe un acta suscrita con la comunidad en el cual también se han establecido plazos, por lo cual, urge que la gerencia de planificación y presupuesto pueda en todo caso, emitir la resolución correspondiente y que esto sea notificado a la gerencia subregional de Angaraes para que pueda proceder a asignar con el presupuesto que se requiere para estos dos proyectos que está solicitando la comunidad campesina de Carhuapata. Así mismo, también se tiene el avance ya casi al 70% de la elaboración del expediente técnico de la institución educativa centenario Ricardo Fernández.

Gutiérrez

Frederick

Escobar

Coila

As
Sullca
Escobar
Coila
Mamani
Rojas
Enriquez
Durand
Flores



de Lircay con el cual también se ha tenido la reunión con la empresa que está elaborando el expediente técnico, y también la comunidad educativa, en los próximos días se va a programar también ya una presentación de la misma empresa a fin de que nos pueda ya, en todo caso, exponer un nuevo avance de la elaboración de este expediente técnico, y finalmente en la red de salud de Angaraes, sé que el día de hoy va a estar presente también el director de la red de salud informando respecto a los mantenimientos, sin embargo, existen también algunos cuestionamientos al proceso de convocatoria de personal que se ha tenido en los días pasados, en específico a la convocatoria 01 de 2026. Y asimismo, también reiteradas quejas de parte de los usuarios, del establecimiento del centro de salud Virgen del Carmen de Lircay. El día de ayer hemos recibido una queja puntual, por una presunta, y reitero el tema, presunta negligencia médica, el cual se ha tratado directamente con la responsable de la red de salud de Angaraes, con una paciente menor de 17 años, donde no estaría no solamente atendiendo desde el punto de vista médico, sino también el trato que les han dado a sus familiares, inclusive, deja mucho que desear para el sector salud, hecho que se ha coordinado ya con el director de la red de salud de Angaraes para que se inicie la investigación correspondiente y, sobre todo, para que se le otorgue a esta paciente la atención especializada y urgente que necesita cada vez que está comprometido en este caso el brazo izquierdo de esta menor. El director del hospital departamental, también han sido derivados el día de ayer y antes de ayer, dos pacientes de la provincia de Angaraes, los cuales están internados en el hospital departamental de Huancavelica, y de igual forma, por la urgencia y la gravedad que tienen estos pacientes, también se hizo la coordinación directamente con el director del hospital de Huancavelica a fin de que se le dé el tratamiento correspondiente a efecto de poder mejorar el estado de salud de estos dos pacientes.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente, hemos participado en la entrega de resoluciones de nombramiento del personal de la red de salud de Tayacaja, de la misma manera, hemos estado presentes en la reunión denominada diálogos por la concertación, de manera virtual, llevado por el 25 aniversario de la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza, en representación de este consejo regional, el cual nos ha delegado esa función, también hemos participado en la presentación del nuevo director del hospital de Pampas, para todos es de conocimiento que hubieron inconvenientes, con el exdirector tuvo que renunciar y hubo demora, inclusive en la designación del nuevo director del hospital de Pampas, que ya ha asumido, hemos participado de la misma manera en la entrega de resoluciones de nombramiento del personal de salud del hospital de Pampas, y, finalmente, hemos participado en una reunión con las autoridades del distrito de Daniel Hernández, quienes siguen mostrando su preocupación por el tema del circuito de manejo en la localidad de Pampa Blanca.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; ya hubo cambio de la gerencia sub regional de Huaytará, pero llama la extrañeza, el gerente sub regional, hasta el momento, no me va a cursado ningún documento de asunción de cargo, es una extrañeza, el día 27, me constituí a la Ugel de Huaytará para verificar el tema de la entrega de los materiales por el buen inicio de la labor académica para el año 2026, de las cuales se ha podido constatar que, efectivamente, los proveedores iban ya recabando los materiales y también se ha tenido una reunión con el director a fin de subsanar, lo que llama la atención es que, se da que entender, han fraccionado en este tema del traslado de las unidades móviles, oportunamente estaré ahí dando a conocer, el informe lo estoy detallando, por mi despacho. Por otro lado, asimismo, el día 2 de marzo me constituí a la RIS de Huaytará, en las cuales el señor director de la RIS no había dejado ni siquiera la encargatura a uno de los funcionarios de dicha dependencia, y, continuando de ello, también he podido verificar el tema del centro de salud de Huaytará y, lamentablemente, pude manifestar que la unidad móvil había salido sin papeleta, sin documento de autorización ni conocimiento de patrimonio hacia la ciudad de Huancavelica a solicitud verbal del señor director de la RIS de Huaytará, y, asimismo, también el señor director de la RIS de Huaytará había solicitado la camioneta de la gerencia subregional de Huaytará, constatando que dicha camioneta había salido sin papeleta, sin documento de autorización a la ciudad de Huancavelica, inclusive, el mismo conductor no tenía memorándum, no tenía orden de salida, pero, sin embargo, son cosas que viene ocasionando en esta gerencia subregional de Huaytará.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; se han tenido varias reuniones durante esta última quincena, principalmente, por ejemplo, con la comunidad, en este caso con el centro poblado de Hatumpupio, del distrito de Acoria, el cual uno de sus expedientes, el expediente de mejoramiento del servicio de educación secundaria Alberto Benavides de la Quintana, que no se

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



ha llegado a licitar el año pasado, el cual ha estado priorizado, lo han retirado, sin ninguna justificación, nos hemos reunido con opmi, nos hemos reunido con las áreas que corresponden, y nuevamente se ha vuelto a priorizar, entonces, este es un proyecto que por retrasos administrativos no se ha llegado a licitar este expediente, entonces, creo que es un tema importante para este proceso y el cual ya se va a garantizar, por lo menos, la formulación de su expediente, por otro lado, se ha tenido también reunión con el presidente de la comunidad y los miembros de la comunidad campesina de Santa Bárbara para hacer seguimiento y para que se pueda incorporar el presupuesto que ha sido asignado conforme al primer tramo del mejoramiento del servicio de transitabilidad vecinal de San Jerónimo, Pueblo Libre, Santa Bárbara. Entonces, este es un tema que ya se ha reunido, estamos en ese camino, por eso era importante lo que hace un momento manifestaba respecto a la aprobación de este plan de fiscalización. Por otro lado, también nos hemos reunido con el área de supervisión para ver cómo está el avance de la Victoria de Ayacucho, la ejecución de entonces, ya están avanzando, el equipo que ha estado supervisando también ha dado su informe, creo que es importante, por eso decía que esta obra importante se fiscalice. Hemos tenido varias reuniones para que este proceso vaya y se cristalice en buen puerto, además, también nos hemos reunido con el centro poblado de Collpaccasa, que es parte de nuestro plan de fiscalización, con su señor alcalde, y ya vamos a empezar a realizar, pese a que nuestro plan todavía no se ha ejecutado, ya hemos realizado nuestras primeras visitas, en las cuales ya se está realizando el movimiento de tierras en Collpaccasa, asimismo, hemos tenido reunión con el alcalde de Ccassapata, para ver algunos aspectos de su establecimiento de salud, por ende, nos hemos constituido al director, en este caso de la red de salud de Huancavelica, para ver de qué forma se puede dar atención, porque recordemos que han habido algunos incidentes en el tema de partos maternos, principalmente en este sector, y Ccassapata a uno de los centros, incluso geoestratégicos, diría yo, de toda la comunidad, de toda la nación Choccpa, entonces, en ese sentido, ha habido compromisos y se está viendo también el proceso de reestructuración del personal de salud, también nos hemos reunido con los alcaldes, en este caso Pueblo Libre, del proceso de liquidación y cómo está el proceso, en este caso, de los polideportivos, porque los polideportivos deben prestar servicios, y hay algunos casos que ya necesitan su mantenimiento, esto es raíz de la visita de varios ciudadanos que han venido y ya se nota deterioros en estos polideportivos, entonces, se han tomado acciones respecto a ello y vamos a solicitar el informe correspondiente, y reitero, este despacho está a la espera de que la oficina de oxi pueda remitirnos el informe, porque también hemos tenido una reunión con el gobernador regional para ver este seguimiento y podamos fortalecer el tema y agilicemos el proceso de obras por impuestos, porque este es un tema importante, que reitero, sobre las reuniones que se han tenido, tanto con el ministro, como ahora que es la premier y la asesora, hay un seguimiento constante para este proceso, pero hay retrasos, y estos retrasos básicamente son administrativos, en ese sentido, en esta sesión correspondiente, daré el pedido para que nos haga el informe escrito en esta sesión.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; se ha hecho el seguimiento para que se pueda priorizar a través de la modalidad por ejecución de obras por impuestos en la carretera Collpaccasa - Pantachi, conjuntamente con el gobernador hemos tenido en el dicho centro poblado la reunión, y con los funcionarios también, y el cual ya está viabilizado para su aprobación por obras por impuestos. Asimismo, hemos hecho un plan de fiscalización a los mantenimientos del hospital, a los contratos que tiene el hospital regional de Huancavelica, los cuales hemos evidenciado algunas anomalías y coordinado con el director y funcionarios para que puedan tomar las acciones necesarias, que principalmente son, por ejemplo, el mantenimiento colectivo del pasadizo principal, sala de operaciones, cirugía, pediatría, cuidados intensivos, hospitalización, obstetricia, donde se han visto algunas anomalías que ya se remitió, los cuales se han realizado, también se ha encontrado que el almacén de materiales que se encuentran en el hospital se encuentra en estado de abandono, los cuales ya se han coordinado con el director también para su remediación inmediata. Asimismo, algunas observaciones en los expedientes técnicos que han realizado en estos dichos mantenimientos. Asimismo, hemos estado, visitado también la obra, bajo la mayoría de obras por impuesto de la Victoria de Ayacucho, los cuales han tenido la reformulación, los cuales a la fecha llegan a 123 millones de soles de inversión a través de obras por impuesto, los cuales ya se encuentran con 1.9% de avance, obra adelantada, que es principalmente en el plan de contingencia que se está realizando y cuyo plazo de entrega es el mes de julio, para que puedan iniciar la demolición de esta importante infraestructura o de esta importante institución educativa que alberga más de 1900 estudiantes del primario y secundario. Asimismo, hemos tenido reunión con los directivos

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

Gutiérrez

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]

directoras de Ugel y todos sus funcionarios, asimismo con los de recursos humanos, para poder reponer a 12 trabajadores de mayores de edad que se han realizado en este Ugel de Huancavelica, asimismo, hemos tenido la reunión de la Prolongación Manchego Muñoz y también de la carretera San Jerónimo. La Prolongación Manchego Muñoz es una obra por administración directa, cuya disposición de equipos, porque la idea es ahorrar, que no cueste más gasto al gobierno regional, pese a que tenemos maquinarias, la disposición, el día de ayer hemos hecho la visita a todas las maquinarias para que puedan iniciar esta obra de Prolongación Manchego Muñoz, disponiéndose tanto la arruga, la excavadora, disponiéndose de los cuatro volquetes que se necesitan para esta importante obra, los cuales ya se está destinando más de medio millón de soles a la dirección regional del transporte, para que puedan realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para el inicio de esta obra, que dicho sea de paso, ya se tenía previsto para esta quincena del mes de marzo, sin embargo, con todas las trabas administrativas que se tienen, se ha reprogramado el inicio, que es en el mes de abril, de igual forma, la carretera San Jerónimo, una obra de 24 millones de soles, cuyo trabajo principalmente es la capa asfáltica definitiva, de los cuales de igual forma se ha visto a través de la provisión de la maquinaria que tiene el gobierno regional, y por supuesto su disposición, y a la fecha les informo, colegas, que no hay presupuesto para este inicio, no garantiza el gobierno regional el presupuesto para este inicio de obra. Asimismo, hemos visitado también la institución educativa Las Verdes, de Huancavelica, debido a que ha habido una emergencia en los techos que ha tenido en las áreas deportivas, los cuales también se han coordinado con el gerente de infraestructura, gerente de supervisión, subgerente de obras, presupuesto, para la disposición inmediata para que puedan iniciar, hagan su buen inicio escolar, de igual forma hemos tenido con todos los funcionarios de transportes, gerencia general, transportes asesores, para la inmediata provisión y procedimiento para que se lance los procesos de selección de los mantenimientos periódicos rutinarios que se tienen programados para este año, también hemos participado, conjuntamente con el colega Freedy Chávez, hemos participado con la secretaría nacional de la juventud que ha estado presente en la región de Huancavelica y, por supuesto, su comité y su elección del comité para que puedan elegir el consejo regional de juventud, asimismo, con el director de Las Verdes se ha tenido y planificado el buen inicio escolar que se ha quedado de realizar en la institución educativa Francisco Diez Canseco de Castilla, este buen inicio escolar, también hemos estado con el alcalde de Chanchahuasi, quien ha solicitado el año pasado su elaboración de expediente y ejecución de obra de institución educativa inicial, debido a que está destruida, cuyos estudiantes están estudiando en la calle prácticamente, el día de ayer hemos estado con el gerente de infraestructura, con el gerente de presupuesto para que pueda dar su viabilidad para la elaboración del expediente técnico.

PEDIDOS:

El consejero Yauricasa solicito, declarar de interés regional la construcción de la carretera HV-121 y, informe del funcionario de Oxi, al fin de que pueda informar en qué avance se encuentra la adquisición de las ambulancias especialmente de la provincia de Huaytará.

El consejero Gutiérrez solicito; la presencia del director regional de transportes, para que informe del estado situacional del circuito de manejo de Pampas.

El consejero Torres solicito, de que se me pueda incorporar en el proceso de fiscalización del colegio de la Victoria de Ayacucho.

El consejero Sullca solicito; informe del gerente general regional sobre el estado situacional del proyecto del hospital de la provincia de Acobamba.

El consejero Laurente solicito; priorizar los proyectos para su ejecución mediante la modalidad obras por impuesto.

El consejero Nahui solicito; informe del director de transportes y comunicaciones. Sobre a qué se debe que no debe ser atendido por las maquinarias correspondientes, los tramos de la vía departamental como es desde Aurahuá correspondiente al lugar de Cochamarca, Colcabamba, Tipicocha, Chanchahuasi, Aurahuá, Chupamarca, Tantaré Hasta San Juan de Castrovirreyna, informe del gerente general regional, sobre la construcción de su plazoleta en el distrito de Ticrapo, barrio de Tarapacá y solicitaría un acuerdo del consejo regional que se dirija al alcalde de la municipalidad provincial de Castrovirreyna exhortando que cumpla con lo que le corresponde referente al cementerio de la provincia de Castrovirreyna.

~~Gutiérrez~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El consejero Vargas solicita; informe del gerente sub regional de Acobamba, sobre su situación actual de los expedientes técnicos de los 8 centros poblados del distrito de Acobamba.

El consejero Mamani solicita; invitar al director de Provas nacional zona Huancavelica, a fin de que nos informe el estado situacional y también en todo caso las acciones que se han tomado para poder subsanar, porque nuestras vías, pese a que cuentan con asfaltado cuentan con una serie de deficiencias que están perjudicando la transitabilidad en el ámbito regional.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Gerente General Regional sobre la atención de requerimientos efectuados por el presidente del comité de distrilización de Carhuapata comunicado mediante Oficio N°044-2026/GOB.REG.HVCA

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; si bien es cierto esta información que lo ha presentado de manera reiterativa en cuanto a las solicitudes de trámites para elaboración de expedientes y otros datan del año 2025 habiendo tomado conocimiento como se mencionó recién este año, este despacho hago esta información de manera preliminar ha tomado acciones ya porque si habiendo realizado ya los petitorios inclusive la carta notarial que ha presentado el presidente de la comunidad de Carhuapata en diciembre efectivamente hay documentos que han sido canalizados de acuerdo al sistema que tenemos al sisgado que si, datan como archivados en el área de gerencia y otros, en base a ese conocimiento mi persona ya ha tomado algunas acciones como cuáles en fecha 2 de marzo mediante memorándum múltiple N°114 dirigido al gerente regional de planificación y presupuesto, de igual manera al gerente regional de infraestructura se ha solicitado en estos términos que de manera inmediata se revise el estado situacional de todas las peticiones que ha formulado la comunidad de Carhuapata, dándose un plazo de 24 horas para que se emite el informe técnico respectivo a fin de poder contestar las cartas notariales y la documentación que ha llegado a esta sede central, de igual manera mediante el memorándum N°942 de fecha 3 de marzo ya se ha dispuesto a la secretaría técnica de procesos administrativos disciplinarios el inicio y acciones inmediatas del procedimiento administrativo disciplinario en mérito, repito ya de la evaluación que he efectuado de la documentación que ahora se ha presentado hay documentación que efectivamente ha sido archivada.

El Sub gerente de Estudios de Pre inversión manifestó lo siguiente; se ha pedido por parte de la comunidad de Carhuapata se ha indicado o se ha hecho el filtro correspondiente dentro de la subgerencia evidenciando que hay ciertas inversiones un total de seis inversiones que corresponden a la municipalidad provincial de Angaraes como es el caso del parque de la localidad de Carhuapata, se está haciendo seguimiento, corresponde a la municipalidad provincial de Angaraes de igual manera el proyecto de creación de servicios de movilidad urbana en vías locales de Carhuapata también corresponde a la municipalidad provincial de Angaraes de igual manera el proyecto de movilidad urbana también corresponde a la municipalidad provincial de Angaraes el proyecto de agua potable y saneamiento básico también está en la municipalidad provincial de Angaraes la inversión de servicios de agua potable en instalaciones de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Checharumi también está en la municipalidad provincial de Angaraes hay dos inversiones que se han canalizado a nivel del gobierno regional de Huancavelica, que son mejoramiento del servicio de salud de Carhuapata en el centro poblado de Carhuapata, esta inversión hay una inversión que ahora está siendo propuesta a nivel de centro de salud de todos los centros de salud a nivel de IOAR que se está canalizando y se está elaborando ahora en la oficina del estudio de pre inversión que se va a intervenir a nivel de todos los centros de salud de la región Huancavelica está incluido la comunidad Carhuapata, en dicha inversión hay otra inversión, que es mejoramiento de instituciones educativas de Ricardo Palma esta inversión ha sido formulada dentro del gobierno regional pero está desactivada permanentemente eso por el periodo de vigencia ha perdido el periodo de vigencia y el mef de manera automática desactiva la inversión se ha propuesto que nuevamente podemos reformular o formular el estudio dentro de la subgerencia de estudios para beneficiar a la comunidad Carhuapata básicamente son las inversiones que están dentro de la sub gerencia de estudios de pre inversión que corresponde a al suscrito esas dos inversiones.

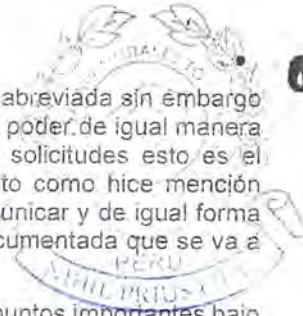
Gerente General Regional manifestó lo siguiente; debo señalar que como ha dado lectura esto recién a raíz de que tomó conocimiento recientemente se ha emitido este memorándum se le ha

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature and stamp at the bottom left]

5 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature and stamp at the bottom right]



dado el plazo respectivo lo que ha manifestado es una lectura digamos abreviada sin embargo esto debe ser debidamente respondida mediante un documento al fin de poder de igual manera poder comunicar formalmente a la comunidad de Carhuapata sobre sus solicitudes esto es el compromiso que tenemos y la obligación que tenemos se ha dispuesto como hice mención mediante el memorándum respectivo obtenido la respuesta se va a comunicar y de igual forma a este consejo regional también poner en conocimiento la respuesta documentada que se va a brindar a la comunidad Carhuapata.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; quiero puntualizar dos puntos importantes bajo el reclamo de la comunidad campesina de Carhuapata ellos vienen reclamando una institución educativa el cual pertenece al anexo de uno de ellos es el centro de salud y el otro es la institución educativa de Cocchapta Libertadores, he estado haciendo seguimiento y el viernes pasado también he estado en reunión con el presidente de la comunidad campesina de Carhuapata el señor Juan Paquiyauri y algunas autoridades más reunidos en Lircay y donde manifiestan que a la fecha han sido vencidos los plazos y también responsabilizó a aquellos funcionarios que en su momento han estado a cargo de esta elaboración de expediente técnico en la gerencia subregional, por no haber tomado con responsabilidad la elaboración de este expediente, que en su momento se mencionó que estaba en el plan mil, pero sin embargo haciendo la evaluación o la revisión en la gerencia subregional, no se encuentra con un expediente técnico o un contrato para la elaboración de este expediente técnico más macizo, únicamente con algunos puntos de especialidad del expediente técnico. Es por ello que la comunidad campesina de Carhuapata muestra su incomodidad, y yo voy a pedir al señor gerente que, en esta semana, a más tardar, se pueda hacer los actos preparatorios para la contratación de la elaboración del expediente técnico del centro de salud de Carhuapata así como también agilizar su aprobación del expediente técnico de la comunidad campesina de Carhuapata.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto, tiene esta comunidad diferentes necesidades que tienen que ser atendidas, pero sin embargo, también está la omisión que en la cual se habría incurrido, de poder ya informar a cada uno de ellos respecto de estos proyectos que inclusive conforme ya nos han mencionado, muchos de ellos son de competencia de la municipalidad provincial de Angaraes, pero en el caso de los que están a cargo del gobierno regional ya hay un compromiso que se ha asumido ya, que se ha suscrito con la comunidad de Carhuapata, pero sin embargo, también esto implica presupuesto, ya en los días pasados hemos estado también incluso en reunión con el gerente general para ver este asunto y personalmente también he estado haciendo la coordinación, en ese respecto, yo quisiera pedirle, al gerente general a fin de que pueda verificar el cumplimiento de estos compromisos y también el cumplimiento de las funciones. Por ejemplo, en el caso de la gerencia subregional de Angaraes, se está solicitando la resolución del saldo de balance que está en planificación y presupuesto. Yo me he comunicado en este caso con el funcionario eh Cpc Bellido y se ha comprometido para el día de hoy para poder emitir esa resolución del saldo de balance porque eso es lo que se necesita la gerencia subregional de Angaraes para poder ir viendo ya la situación presupuestal y continuar con la elaboración de estos expedientes, yo quisiera más bien hacer ese pedido puntual a fin de que el gerente general pueda verificar el cumplimiento de estos compromisos y especialmente en la emisión de esta resolución de saldo de balance

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; referente a estos dos proyectos, el centro de salud de Carhuapata, y la institución educativa los Libertadores efectivamente la semana pasada fue motivo de una movilización, lo que manifesté anteriormente la no respuesta oportuna a sus múltiples documentos que han formulado. Finalmente se llegó efectivamente a conversar suscribir un acta de acuerdos sobre estos dos proyectos, referente al centro de salud cabe señalar que ciertamente como lo manifieste esto viene del programa mil que se dio inicio el año 2024, donde se transfirió una cantidad mínima a gerencias subregionales en este caso a fin de que contrate los servicios para elaborar este expediente técnico de eso los resultados es que a la fecha se tiene algunos estudios preliminares que prácticamente no es el expediente completo sobre eso lo que se ha tomado los acuerdos, es considerando que en este momento este proyecto de inversión en nuestra cartera de inversiones en este Pim 2026 tiene la suma asignada de quinientos mil soles en ese sentido lo que se ha coordinado y dispuesto es que se formule los requerimientos para volver a convocar los estudios complementarios, el proyecto de la institución educativa los Libertadores este proyecto si corresponde a la sede central que es la unidad eh formuladora.

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

Gutierrez

[Handwritten signatures at the bottom right]



El Sub gerente de Estudios de Pre inversión manifestó lo siguiente; la institución educativa Libertadores de Carhuapata si bien es cierto el día que hubo la manifestación de la población se dio la disponibilidad presupuestal la cual fue alcanzada a los beneficiarios ya con esta disponibilidad presupuestal se garantiza el adicional de lo que es la media atención que se había solicitado por parte de la unidad evaluadora en este caso la que estaba a cargo todavía de elaboración de este estudio, a la fecha nosotros ya hemos remitido toda la documentación a la gerencia de administración para que saque la resolución de aprobación del adicional de la media atención cabe señalar que este esta institución educativa ya está en su último entregable ya estamos a puertas de culminar solamente falta el tema de la implementación y con esto culminar la evaluación la especialidad de eléctricas y pasar a lo que es metrados el presupuesto y cerrar prácticamente el expediente técnico en la cual en el compromiso que también que se realizó ante la comunidad de Ccochapata se dio también los 60 días, la subgerencia de estudios conjuntamente con la gerencia de infraestructura estaremos también culminando el expediente técnico.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; estamos estableciendo una línea de tiempo en ese sentido yo te diría también que mediante un acuerdo del consejo regional se pueda cumplir esa línea de tiempo caso contrario se tomen las acciones administrativas y legales contra los funcionarios que no estarían cumpliendo este compromiso que se ha realizado mediante la ejecución y por otro lado quiero preguntarle al señor gerente general que el compromiso que se ha que se ha asumido por parte del ejecutivo con la comunidad campesina de Carhuapata para la ejecución de su centro de salud de carhuapata está garantizado el presupuesto para la ejecución.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; tener una exactitud sobre la afirmación debería informar que previamente debemos tener el estudio definitivo y saber el monto exacto de la inversión y de acuerdo a eso las evaluaciones con presupuesto y allí seguramente con las posibilidades de gestión podría afirmar si va a haber o no haber presupuesto entonces yo le pediría por los intermedios del presidente terminemos el estudio para saber el monto exacto y poder este canalizar con nuestro presupuesto o hacer gestión.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; para recalcar y manifestar que se cumplan los compromisos, las actas asumidas en la línea de tiempo y también relacionado a los procedimientos administrativos disciplinarios que usted ha manifestado y algunos funcionarios que no han cumplido en su debido momento dar trámite a este petitorio, no solamente de la comunidad campesina de Carhuapata, este tipo de pedidos lo realizan diferentes comunidades centros poblados de nuestra región Huancavelica y que no le dan el trámite correspondiente, yo creo que si hablamos de proyectos desactivados permanentemente se debe buscar la forma de comunicar en este caso a los beneficiarios de que dicho proyecto está desactivado permanentemente, hay que buscar el mecanismo porque muchos de nuestras autoridades comunales y de los centros poblados tienen todavía la esperanza de que aquellos estudios que se han realizado hace cinco, seis, siete, ocho, nueve años todavía tienen vigencia, yo creo que hay que ser claros en manifestar de que están desactivados permanentemente y buscar otras estrategias para poder cumplir con las comunidades.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; solamente para recordar que he pedido que quede como un acuerdo del consejo regional que se cumplan esos acuerdos en función a la línea de tiempo que se ha planteado

El consejero Torres manifestó lo siguiente; lo que se necesita es que nos puedan adjuntar a su despacho de presidencia un informe completo y consolidado de lo que el día de hoy ha expuesto el gerente general, porque lo único que tenemos en manos, de forma documentada es el informe del subgerente de estudios de pre inversión, pero el informe de lo que ha manifestado la disponibilidad presupuestal, la línea de tiempo, cómo va la evolución de estos procesos, no tenemos un informe documentado, que sería necesario.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de encargar a la gerencia general regional, emitir respuesta a la comunidad campesina de Carhuapata, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature: Sustancia]

[Handwritten signatures at the bottom right]



ARTICULO PRIMERO. – ENCAJGAR a la Gerencia General Regional, la emisión de la respuesta y atención de los documentos presentados por la Comunidad Campesina de Carhuapata, de la provincia de Angaraes, conforme a los documentos presentados.

SEGUNDO. – Informe del Director de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional de los proyectos construcción de defensa ribereña de Lircay, sobre Institución Educativa Ciro Alegría Bazán y sobre la entrega de obra de la Institución Educativa Tupac Amaru de Buenavista.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

TERCERO. – Informe del Director de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional de electrificación de 21 localidades de Huaytara y sobre el proyecto rehabilitación del camino vecinal Aurahua – Chanchahuasi – Tipicocha.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

CUARTO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre el estado situacional del proyecto de electrificación de 14 localidades de Castrovirreyña

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; con la recomendación, que para la siguiente sesión de no ser posible por una agenda ya establecida de repente que coincida con la siguiente sesión del consejo que de repente delegue a otro funcionario y le de el resultado porque estamos postergando día a día, sesión tras sesión, este asunto.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO. – Informe del Director del Hospital Departamental de Huancavelica sobre los daños ocasionados a la infraestructura del hospital por inundación a causa de lluvias.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica manifestó lo siguiente; sobre las inundaciones que se han presentado en mi institución el día 25 de enero del presente año. Estas imágenes que ustedes pueden ver inundaciones en el área de farmacia, entonces, vamos a dar explicación por qué sucedió esto y la situación al día de hoy esas son las inundaciones que se presentaron, el año 2023 sucedió un hecho similar en nuestra institución, por la cual se tuvo que hacer las fichas edan, estas fichas edan que se hicieron el 4 de abril de 2023, ustedes pueden ver en la parte inferior las inundaciones que ocasionaron en nuestra institución, producto de ello, a través de la resolución de alcaldía N°379 se declara en situación de emergencia nuestra infraestructura, y con resolución N°583 se aprueba el plan de acción por el peligro inminente de las intensas lluvias, ese es el contexto que se da en 2023, y en 2024 se ejecuta un IOARR para la infraestructura de los techos del hospital está contemplado el 41% de la totalidad, que asciende a unos 4281 metros cuadrados, ustedes pueden ver la zona de roja es todo lo que ha intervenido, es todo lo que ha contemplado el IOARR, esa zona roja y la zona azul es lo que no se ha intervenido, el presupuesto de este IOARR ha sido de S/1,256,000.00 soles, aproximadamente ese es el monto exacto. Entonces, esto ya es un tema de las ups que fueron intervenidas, producto de este IOARR, como consultor externo, ginecología, medicina, neonatología, centro quirúrgico, nutrición etc., ahí están los 4281 metros cuadrados que ha intervenido el IOARR en 2024, en 2025 ya en mi gestión se hicieron planes de mantenimiento para completar la área no afectada por el IOARR el rojo es la área del IOARR, el amarillo es la área que nosotros en 2025 ejecutamos, y esta área que está en color celeste, es el área afectada, esta área afectada se construyó en 2016 y desde ahí no ha tenido ningún mantenimiento, entonces eso es para tener en cuenta de que el área afectada nunca ha tenido mantenimiento en sus techos, esto ya corresponde al plan de intervención en 2025. Nosotros tratamos de intervenir en lo máximo que nos dio el presupuesto para 2134 metros cuadrados a las diferentes ups, entonces esta parte es la parte farmacia, es un área administrativa, en su momento mencionaron que era un área asistencial, es un área administrativa donde está la Jefatura y el área de cuantificación de las recetas, ahí están todos los componentes y el nivel crítico, alto, medio, dependiendo de cada uno de estos componentes que ustedes lo pueden tener a mayor claridad en sus carpetas que se les ha dado, en ese momento estuvieron en esas condiciones por eso es que tuvo que colapsar esta infraestructura, vemos flechas que la línea roja es lo correcto, pero ya por el peso de las

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature: Gutierrez

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

granizadas se han llegado a presentarse, esto es lo que ocasionó la deformación por acumulaciones, ustedes vieron esas goteras, era porque la granizada de ambos techos se acumuló generando pozas de agua y como la lluvia continuaba hizo que cayera de esa manera de esa intensidad hacia esta área administrativa, el 26 de enero la contraloría nos visitó y ellos en su informe de orientación número 9 colocan, consignan que esta infraestructura no ha sido intervenida anteriormente, ellos hacen su inspección correspondiente y nos dan las recomendaciones inmediatas, nosotros de manera inmediata procedimos a que se pueda hacer una resolución donde un plan, acá probamos nuestro plan para enfrentar a las lluvias en ese ambiente de farmacia, la resolución N°112-2026 el 27 de enero, estos son los componentes que se han intervenido, firmamos el contrato con la empresa el día 13 de febrero y el 14 de febrero se empieza a hacer el cambio total de esta infraestructura, el día de hoy se encuentra de esta manera, el 26 de febrero se terminó la obra, toda esta semana han estado en observaciones y ya ahora están en el tema de entrega de obra.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; mi labor de fiscalización, yo me he acercado con el director, hemos visto en plena ejecución en realidad y como dijo, yo también en un momento pensé que había sido realizado el mantenimiento pero no ha sido considerado, es más, ellos ya en esta emergencia, a la fecha de hoy, en el mes de enero, febrero, priorizaron se encuentra ya habilitado, el señor director también haga un informe detallado de todos los aspectos que puedan colapsar, porque hay que tener bastante cuidado en este aspecto, porque hay muchos casos que he visto anteriormente también que en cirugía esto ha habido una serie de deficientes, esto a manera de prevenir, y también recomendar al señor director, en la visita que he realizado, eh encontrado los almacenes, por favor, con suma urgencia, deben mitigar, esto puede ser hasta un foco infeccioso, puede ser hasta un tema que traiga problemas con la salud, y menos el hospital debería tener ese aspecto.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quiero puntualizar es por qué no se hace un mantenimiento, por qué se hace parte por parte y, a qué se debe eso, lo puedo entender por un tema presupuestal o un tema de repente, voy a decir algún detalle, por ejemplo, lo que ha ocurrido y ya no debe ocurrir en lo posterior.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente el hospital departamental por los años que tiene, necesita muchos aspectos en el tema del mantenimiento, en nuestras visitas también, en las reuniones que hemos tenido con el director ya se ha verificado que las instalaciones que han sufrido estos daños no se ha hecho el mantenimiento de estos techos, pero también debemos dar en cuenta, además de que hay otros servicios que necesitan inclusive el tema, no solamente el tema de los mantenimientos residencia, incluso con el consejero Paul hemos estado ahí conjuntamente, pero hay otros aspectos que también son importantes y esto es por el tema presupuestal, entonces, más que un informe genérico, yo sí consideraría señor presidente, que sea un informe específico con un tema presupuestal y desde este pleno del consejo exhortemos y prioricemos el presupuesto, porque necesitan no solamente el tema de presupuesto para el mantenimiento, que ya está programado, además, considerar y recordar que en el tema de mantenimiento el año pasado uno de los años que ha tenido un presupuesto mayor para el mantenimiento, los otros años no, y reitero, es un hospital que tiene años en el tema de funcionamiento, y el argumento anterior ha sido bueno que está en construcción nuestro hospital que posiblemente, pero ahora con estos temas de las priorizaciones necesitamos tener un hospital que brinde las condiciones de salud, y no solamente brinde las condiciones a la ciudadanía, sino también que brinde las condiciones al personal de salud que trabaja ahí, porque hay algunas oficinas en las cuales hemos entrado y que es húmedo, trabajan en condiciones en las cuales cualquiera se podría enfermar, solicitaría que se exhorte al ejecutivo, en todo caso, previo al informe que haga el señor director, ya este pleno del consejo priorice el presupuesto para ese mantenimiento.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica manifestó lo siguiente; como hospital, no tenemos una asignación presupuestal para infraestructura todos estos años, a excepción del año 2025, sí, vino un presupuesto para infraestructura y equipamiento, pero, señor presidente, desde el 2024 hacia atrás, no tuvimos nunca un solo IOARR, lo correcto hubiera sido que el IOARR sea para la totalidad del hospital, pero no ha sido así, porque solamente se basaron en las fichas edam, o sea, donde hubo filtraciones, y por eso toda la zona roja es donde hubo filtraciones, en su momento hicieron la ficha edam, y solamente el IOARR se contempló en esas áreas, posteriormente, en el 2025, cuando ya nos dan

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature: Guzmán]

[Handwritten signatures at the bottom right]

presupuesto, obviamente, también intervenimos en otras áreas, pero obviamente ese presupuesto no nos dan para todo, y al día de hoy, solamente la parte azul que ustedes pueden apreciar, es la parte que le falta hacer mantenimiento en infraestructura, es un hospital que tiene más de 60 años de creación cuando la prensa nos menciona el tema de goteras, perfecto, se entiende, y nosotros actuamos de manera oportuna, el hospital ha sido sometido hace poco a varias goteras, en el tema de farmacia, ha sido noticia, pero ahora que hubo fuertes lluvias, y ya no hubo goteras, eso ya no es noticia, sería bueno que también lo informe de esa manera, porque eso implica que el trabajo que hemos hecho en noviembre y diciembre, ahí están las consecuencias, que por lo menos eso ha disminuido, no significa que haya desaparecido, porque mi infraestructura todavía es antigua, y va a haber goteras, pero ya tienen que ser los mínimos. Para este año 2026, la institución tenemos la idea de hacer dos mantenimientos que no se han dado, lo que es consulta externa y hospitalización. Por diferentes medios, sobre todo redes sociales, circula que la institución tiene servicios higiénicos a medio realizar, pero eso ha sido producto de que la empresa el año pasado no ha concluido con su obra y hemos tenido que nosotros sancionar a la empresa, bueno, mandar al expediente al órgano correspondiente y este año queremos concluir con esos mantenimientos, pero en nuestro poi, como ya lo mencionó el consejero José Torres, no tenemos el presupuesto designado en su totalidad, solamente tengo 160 mil soles para infraestructura y para hospitalización, solo para hospitalización, cambio de todo el cableado, iluminarias, sanitarios, asciende más o menos a 400 mil soles, hospitalización y consulta externa, 160 mil soles, lo cual nos obliga a nosotros a hacer las gestiones correspondientes para poder ejecutar este año esas ambas infraestructuras y mantenimiento.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo a fin de que se priorice el financiamiento para mantenimiento del hospital departamental, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, priorice el financiamiento para ejecución de IOARRs por emergencia para el mantenimiento y reposición de daños por inundación a causa de lluvias, del Hospital Departamental de Huancavelica.

SEXTO. – Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el estado situacional de las vías departamentales en nuestra región.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; nosotros tenemos dentro de la región Huancavelica 36 tramos rutas con sus diferentes códigos de acuerdo al sistema nacional de carreteras en ese sentido también en la región Huancavelica se tiene la intervención del programa regional de infraestructura vial pro región que digamos tienen ya la conservación y mantenimiento de vías pavimentadas se ha intervenido en el en la en el tramo HV 101 que corresponde a la división Salcabamba hasta Surcubamba, Tintay Punco y Puerto San Antonio a raíz de los derrumbes y pérdidas de plataforma en este tramo se ha utilizado un cargador frontal y un volquete en este tramo es bastante crítico y todos los años se presenta digamos este evento. La carretera departamental Hv 110 específicamente con trabajos en Moya, Vilca, Viñas Acobambilla, son trabajos producido por los derrumbes ocasionando la pérdida de la plataforma e inundaciones son trabajos de encauzamiento de este río. La carretera HV 121 que corresponde a partir del punto de la progresiva Betania hasta Santiago de Quirahuara, en ella está las localidades de Ornada, Pariona, Alamarca, Querco, Paco Marca y Santiago de Quirahuara, se ha superado los derrumbes y la pérdida de plataforma. El sector de Cusicancha, tramo 117, trabajos, de limpieza, toda vez que colapsó, este tramo pertenece a proregión, pero coincidentemente, su contrato quedó sin vigencia el primero de febrero de este año en ese aspecto quisiera también hacer mención de que nosotros para este año hemos articulado a través del coer todas las alertas, coer nos emite a diario, día y noche nos emite las ocurrencias los problemas en las vías departamentales, también como en la vía nacional, y también las vías vecinales, las ocurrencias que se dan, aquí nosotros tenemos, siete carreteras departamentales que van a ser atendidas a través de mantenimientos periódicos, este año, se tiene presupuesto, luego también tenemos diez carreteras departamentales que van a ser, atendidas a través de mantenimientos rutinarios, total son diecisiete ahí están los presupuestos en el mantenimiento rutinario, vuelvo a mencionar lo anterior, de cuatro millones de soles, aquí el presupuesto de los mantenimientos periódicos ascendente a trece millones y pico de soles, esto también para hacer mención, lo que le manifestaba anteriormente respecto a la intervención de los corredores viales a cargo de este programa de pro región, tenemos en el corredor vial 6-1 y 6-2, indistintamente

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Gutiérrez

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]

en diferentes provincias, estas intervenciones también ya se vienen coordinadas con pro región, pro vías descentralizado nacional, a fin de que nos puedan transferir, hemos encontrado que muchas de estas vías están en condiciones día hasta deplorables porque bueno no han tenido el mantenimiento suficiente pero las indicaciones de pro región a través digamos de las coordinaciones también con la gobernación nos indican que si hay que recepcionar, qué vamos a hacer con estas vías porque a partir del proximo año pasan al gobierno regional y nosotros tenemos que asumir con sus mantenimientos para este año no tenemos presupuesto, entonces las coordinaciones nos conllevan a que nosotros podamos preparar expedientes o expedientillos de mantenimientos rutinarios para hacer las intervenciones el próximo año, se ha coordinado con gobernación para que este año se prepare digamos los diferentes expedientes y sea una gestión en Provias nacional a fin de que para el próximo año nos provean o nos consideren con el financiamiento de estos mantenimientos, entre otros mantenimientos que lo tiene en carpeta.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; ha informado la presencia de maquinaria de, justamente del gobierno regional en la zona de Salcabamba, específicamente en el puente Huanchuy, en ese sentido, yo le pediría que por su intermedio se comunique a los conductores de estas maquinarias que están presentes ahí, que sean un poco más empáticos, porque está la maquinaria, suceden los hechos, y simplemente esperan la orden, la disposición de la dirección para que puedan intervenir, de lo contrario, no mueven la maquinaria, no es una sola queja, son dos, tres quejas, que inclusive el gerente municipal de la municipalidad provincial de Tayacaja, la semana pasada estuvimos con él, y manifestó lo mismo, que muchos pobladores que han estado ahí, parados muchos vehículos, los dos ahí está el volquete y la maquinaria pesada, pero mientras que no tenga yo autorización de mi jefe inmediato, no muevo la maquinaria, entonces, de qué sirve que tengamos ahí la maquinaria.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente, quería consultar sobre los tramos de pro región, me podría un poquito dar mayor alcance, entendí que este año no vamos a tener mantenimiento de esas carreteras.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; por lo general no vamos a tener los mantenimientos, por eso es que la exigencia y la postura de la dirección de transportes era que en algunos de los casos, se ha dado una adenda de estos contratos, cuando menos a octubre, noviembre de este año, solamente tenemos, garantizado el mantenimiento de la 102, por eso es que nosotros estamos pidiendo para el próximo año preparar, ya se coordinó con el gobernador, preparar los expedientes a fin de que se haga las gestiones en Lima y se pueda conseguir un presupuesto para, los mantenimientos, de estas vías, para el próximo año, a parte de los veinte expedientes que ya lo tenemos también ya concluidos para el próximo año, referente Huanchuy, si se va a tomar acciones inmediatas y no solamente de esa maquinaria de Huanchuy va a también pasar a Huaribamba, está dentro de la nuestra ruta departamental y por qué no también atenderlos a ellos, no solamente estamos, exigiéndole, algunos requisitos a fin de que no haya problemas posteriores.

SÉPTIMO. – Informe del Director de Transportes y Comunicaciones y del Gerente Regional de Defensa Civil sobre la atención a las vías afectadas y ayuda humanitaria por huaycos en la provincia de Huaytará.

El Director de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; efectivamente, este periodo de lluvias, diciembre a la fecha, hemos tenido varios registros en la plataforma Simpad a nivel de la región Huancavelica, y el pedido específicamente de la provincia de Huaytará, sabemos muy bien y es conocimiento de toda la población en su conjunto y de los funcionarios que tenemos dos declaratorias de estado de emergencia, el decreto supremo N°003-2026 de la pcm, en la cual declara por peligro inminente a cuarenta distritos de nuestra región Huancavelica, de la misma manera, tenemos el decreto supremo 019-2026 de la pcm, en la cual dos provincias de nuestra región Huancavelica han sido consideradas en la declaratoria por peligro inminente, y en la mayoría de estos distritos está la provincia de Huaytará, al respecto, debo mencionar que dentro de la norma de la ley del sistema nacional de gestión del riesgos y desastres en su artículo 14, dice capacidad de respuesta y niveles de intervención, qué quiere decir esto que todos los gobiernos locales, tanto el gobierno regional, tienen que desplegar ayuda humanitaria en marco, tal vez, de esta declaratoria y a las emergencias que hayan rebasado la capacidad técnica operativa financiera, en ese sentido, voy a hacer una lectura breve de que efectivamente hemos distribuido a nivel de la región Huancavelica, por ejemplo, a los distritos, a las provincias Angaraés, Julcamarca, Huancavelica Yauli, Huancavelica Acoria, Tayacaja Huaribamba,

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Gutiérrez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tayacaja Pichus, Huancavelica Acobambilla, Angaraés Callanmarca, Huaytará Córdoba, Churcampa El Carmen, Angaraés Lircay, Castrovirreyna Aurahurua, Angaraés Huayllay, Tayacaja Acostambo, Angaraés Lircay Mismo, Acobambilla, Pomacocha, Angaraés Santo Tomás Del Pata, Churcampa Locroja, , Huaytará Huayacundo Arma, Huaytará Tambo, Huaytará mismo. Estos bienes de ayuda humanitaria que están en los expedientes de cada uno de ustedes efectivamente son bienes alimentarios, no alimentarios y herramientas a las familias afectadas y damnificadas que al gobierno regional nos obliga a atender a estas familias afectadas y damnificadas, frente a este declaratorio 003 la gerencia regional de gestión del riesgo de desastres ha solicitado con un documento a través de nuestro presidente en la plataforma del gobierno regional, en nuestro gobernador el día 26 de febrero, al indeci desconcentrado Lima una cantidad de 500 toneladas de bienes de ayuda humanitaria y mil toneladas de bienes de ayuda humanitaria no alimentario que están en proceso para esas familias afectadas y damnificadas en el decreto supremo 003 las cuales ya en posteriores fechas de acuerdo a la evaluación que hace indeci estará desplegando para esas familias afectadas y damnificadas, de igual manera quiero advertir que el decreto supremo 0019 que está vigente y tenemos todavía hasta el mes de abril se está haciendo reuniones periódicas con los gobiernos locales involucrados, para hacer el mismo objetivo, solicitar bienes de ayuda humanitaria al Indeci en las cantidades que requieran de acuerdo al registro Simpad de los gobiernos locales afectados por el tema de lluvias intensas.

OCTAVO. – Informe del Director Regional De Educación sobre el inicio del año escolar 2026 a nivel regional

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; este buen inicio siempre ha sido concertado, dialogado, analizado, diagnosticado con las ocho Ugeles que nos corresponde, nuestro propósito es garantizar este buen inicio en la región Huancavelica con las condiciones adecuadas en las instituciones educativas de gestión escolar pedagógica y buena convivencia y bienestar socio emocional en concordancia con la directiva 501, sobre todo en la mejora de los aprendizajes, hemos tenido capacitación del ministerio, tal como dice el gráfico, la dirección regional, las Ugeles, las instituciones, a los directores y a los profesores, todo orientado a mejorar la calidad educativa de los estudiantes, vamos a aplicar el presente año tres exámenes, los cuales nos van a dar cuenta los avances en cuanto a resultados de niveles de aprendizaje. Hemos elegido y nuevamente ratificamos la institución educativa Francisca Díez Canseco como plantel que se va a dar inicio el presente año a las actividades educativas, la motivación ha sido porque este plantel ha sido ganador el año 2025 con el proyecto Perú en categoría e. Tenemos tres mil doscientos ochenta y uno instituciones educat vas ciento once mil trescientos ochenta y cinco estudiantes, en inicial veintiún mil ciento dos estudiantes, primaria cuarenta mil setecientos sesenta y uno, secundaria treinta y seis mil novecientos ocho, educación alternativa seis mil sesenta y siete, especial trescientos noventa y uno, técnico productivo dos mil quinientos setenta y siete y en instituto tenemos tres mil seiscientos cincuenta y tres estudiantes, en total de profesores once mil docentes a nivel regional, esta es la data de la matrícula al día de hoy tenemos avanzado matriculados 44.80% en los cuales se han matriculado cuarenta y cinco mil quinientos treinta y nueve estudiantes, entonces matrícula de extranjeros treinta y cinco y ahí vemos la referencia de estas fuentes y aquí del ministerio de educación, quiere decir que estamos en la mitad y este proceso en nuestra región por la característica siempre los papás a último momento van matriculando y de tal manera el dieciséis de marzo tenemos que tener la mayor parte para poder empezar el año escolar también se han entregado los textos escolares 99% cada objeto estamos en proceso de entrega a cada institución y el trece de marzo todos los planteles deben contar con sus materiales educativos. En el programa de alimentación escolar va a empezar a partir del 13 de marzo, ya se está coordinando con las cuestiones del programa de alimentación y tienen que dotar en esa semana a las instituciones de los alimentos, de tal manera que el 16 de marzo se pueda contar ya con sus desayunos escolares.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; solamente quería que me precise por qué es el bajo porcentaje en el registro de los responsables para los mantenimientos, dos, por el tema de qué dependen esos mantenimientos que se han incrementado, porque yo he estado visitando el año pasado muchas instituciones educativas y algunos necesitan mayores presupuestos, como, por ejemplo, el colegio San Roque de Castrovirreyna, que ahorita necesita para pintar y eso cuesta de qué depende eso.

Gutiérrez

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente quiero puntualizar viendo la información del señor director en cuanto a Huaytará, cuando hacían el informe, todo lo han fraccionado, y yo quisiera que de repente en una próxima sesión esto se debe esclarecer en el consejo regional.

consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; en el mismo ánimo de la participación de los consejeros, sería bueno que se dispongan los directores de los Ugeles que comuniquen en qué institución educativa van a dar el buen inicio del año escolar para que nosotros podamos participar.

El Director Regional De Educación manifestó lo siguiente; por qué la demora, creo que dice, de los montos designación y responsabilidad sí, en efecto, para nosotros dar mantenimiento, la institución debe contar con un director, el dinero va a nombre del director, entonces, cuando hay un proceso de contrata, de contratar a los directores, demora, entonces, eso va a hacer que también los tiempos corran el cronograma y en algunos todavía no les va a llegar y le van a encargar de repente al profesor, al más antiguo, al de mayor escala, ahí va a ir el dinero, por qué las diferencias de montos, un criterio que maneja el minedu es la cantidad de estudiantes, en cuanto a la pregunta de nuestro consejero, de Huaytará, respecto a los presupuestos, por qué 8 uits, por lo directo, el tema cuando uno rebasa los más de 4 uits, hasta antes de 8 uits, después se hace la administración directa, y eso se hace el contrato más rápido y los traslados más rápido, qué pasa cuando nosotros nos pasamos 8 uits, lo lanzamos a una licitación pública, y toda la licitación, de acuerdo a lo que maneja el sistema nacional, tenemos que publicar en los medios, invitar a bastantes postores, evaluarlos, y de acuerdo a eso, será la buena pro, entonces, eso demora, en cambio, otros hacen con menos cuantía y eso la ejecución es más directa, eso es manejo de cada Ugel. Respecto a la participación, cada Ugel está en ese proceso de seleccionar, yo tengo reunión virtual el martes, ahí nos van a dar los nombres, los datos en qué plantel van a hacer su lanzamiento, y a través de un documento a la presidencia están diciendo llegar, indicando en qué institución van a realizarse el 16 de marzo.

NOVENO. – Informe del Director de la Red de Salud Lircay sobre el mantenimiento de los equipos médicos, ambulancias y contrataciones personales del año 2025.

El Director de la Red de Salud Lircay Educación manifestó lo siguiente; en caso de equipamiento, nosotros hemos tenido a través del pia un monto de seiscientos cinco mil soles para poder nosotros ejecutar el mantenimiento en equipamiento. de la misma manera, hemos tenido setecientos setenta y cinco mil setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuatro soles en este caso en pia para poder hacer el mantenimiento de infraestructura, en equipamiento, hemos ejecutado con el pim de quinientos setenta y cuatro y dos mil ochocientos cuarenta y seis soles, certificando la misma cantidad y devengando la misma cantidad y haciendo el girado correspondiente la misma cantidad de quinientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis soles, a qué cómo nosotros hemos elegido los equipos para poder nosotros hacer el mantenimiento correspondiente, cada año, cada tres años, por ejemplo, en este año nosotros estamos trabajando hasta el 2029 el plan de mantenimiento de equipos biomédicos, en ese sentido, nosotros en 2025, hemos tenido programado 117 equipos biomédicos para para poder realizar el mantenimiento correspondiente, en ese sentido, se ha concretado al 100% de mantenimiento de equipos biomédicos, estos equipos biomédicos, lo que si voy a mencionar que se han agrupado en nueve clasificaciones correspondientes, referente a las ambulancias, hemos hecho la ambulancia del puesto del puesto de salud de Buenavista Chupac, Congalla, Huanca Huanca, Callanmarca, Huayllay Grande, y Ccochaccusa de la misma manera la ambulancia de Parco Alto, la ambulancia de Buenos Aires de Parco, Santo Tomás de Pata, Anchonga, ese mantenimiento de ambulancias prácticamente están asumiéndose como once ambulancias correspondientes cada uno con los correspondientes montos, el equipo del primero de las siete ambulancias ha sido un proceso por un monto de ciento catorce mil novecientos soles la ambulancia de Parco Alto, ha sido con un monto de veintidós mil ciento veinte soles, la ambulancia de Buenos Aires de Parco Alto ha sido con treinta y tres mil novecientos soles, de la misma manera de Santo Tomás de Pata con diecinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve soles, la ambulancia de Anchonga por veintiún mil setecientos cincuenta y tres soles. El caso de los mantenimientos de equipos, podemos nosotros ver hemos tenido ciento dieciséis equipos como le estaba manifestando podemos restar las once ambulancias estamos viendo de ciento cinco equipos biomédicos, de los de los ciento cinco equipos biomédicos prácticamente son 41 equipos que pertenecen al hospital al hospital provincial de Lircay, y los demás que sobran más de

sesenta y cuatro equipos ha sido de todas nuestras ipres a nivel de todas nuestras 51 establecimientos de salud, en caso de recursos humanos como le mencionaba quien habla asume la responsabilidad a partir del del mes de julio durante el dos mil veinticinco hemos tenido exactamente nueve procesos de convocatoria, de los nueve procesos han sido llevados primero con una cantidad de plazas ofertadas de veinticinco el veintiuno de enero que ha sido pues un inicio de proceso terminando dicho proceso el diez de marzo del dos mil veinticinco, la segunda convocatoria también por cas ha sido una plaza ofertada de trece plazas ofertadas donde han participado ciento tres participantes postularles con una cantidad de siete ganadores correspondientes y algunas plazas desiertas en este caso ha sido el veinticinco de febrero terminando el catorce de marzo, el tercer proceso cas ha sido con plazas ofertadas cuarenta y ocho plazas postulando doscientos veintisiete postulantes con treinta y seis plazas cubiertas realizado desde el doce de marzo hasta el tres de abril del dos mil veinticinco, el cuarto proceso cas hemos tenido el día diez de abril del dos mil veinticinco y ha terminado el cinco de mayo con dieciocho plazas ofertadas postulantes asentidos y once plazas cubiertas el proceso cas, el quinto proceso cas ha sido el catorce de mayo del dos mil veinticinco terminando el tres de junio del dos mil veinticinco con trece plazas ofertadas con la cantidad de postulantes de cuarenta y cinco y cubriendo doce plazas el proceso, cas número seis ha sido el diez de julio y ha terminado el cuatro de agosto con unas plazas ofertadas siete con veinticinco postulantes y cubriendo en este caso seis plazas, cas siete hemos tenido el día dieciocho de agosto al cinco de septiembre con lo que es las plazas ofertadas veinticinco y cubriendo diecinueve plazas de ochenta y cinco postulantes el proceso cas número ocho que ha sido el once de septiembre terminando el uno de octubre de dos mil veinticinco con nueve plazas ofertadas postulando diecinueve y cinco plazas vacantes que han sido cubiertas, el último proceso ha el diez de octubre, terminando el treinta de octubre, con número de plazas ofertadas once, participando cuarenta y nueve, y nueve han sido cubiertas durante todo estos estos procesos de plazas vacantes.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente, no me queda claro algún detalle en el tema, por ejemplo, de los mantenimiento de los equipos biomédicos, no nos ha precisado cuándo se inició con este proceso de mantenimiento y cuándo se ha concluido con el último equipo, de igual manera, en las ambulancias, cuándo se ha iniciado con el proceso de mantenimiento de estas ambulancias y cuándo se ha terminado, con respecto a lo que es contratación de personal, tampoco nos ha detallado si estos han sido ya sometidos a un control posterior y si tenemos los informes, porque ya en otras regiones, inclusive, se ha detectado documentación inexacta inclusive en los procesos de nombramiento,

El Director de la Red de Salud Lircay Educación manifestó lo siguiente; en caso de lo que son los procesos correspondientes, afortunadamente hemos podido contactarnos con el logístico del dos mil veinticinco, quien ha estado en cargo de todo el proceso correspondiente de aquella oportunidad, quiero aclarar antes de ello, lo siguiente, cuando asumo la dirección de la ris Angaraes, he tenido la suerte de que hasta ese momento no se había ejecutado por un buen porcentaje de todo lo que es equipos biomédicos, ni las ambulancias, ni la parte de infraestructura, y la verdad, ha sido de una vez por todas ejecutar el presupuesto, porque es una necesidad que realmente nuestros usuarios, con el derecho que corresponde, se tienen que, en este caso, tener el bien servido con todos los equipamientos que realmente se tienen que hacer el mantenimiento correspondiente, viendo ello, se ha hecho inmediato las organizaciones correspondientes y la orden correspondiente a logístico para que se haga todo el proceso respectivo, y a partir del mes de agosto comenzamos con el proceso de mantenimiento correspondiente, que los puedo detallar, fecha, monto, por cada uno de ellos, que en este momento si me permiten, por favor, por ejemplo, con la orden de servicio la N°665, con fecha 10, en este caso, octubre del 2025, se ha hecho el mantenimiento de una camioneta por 11 mil soles, con la orden de servicio N°810, de diciembre del 2025.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; solo quería que nos precise si efectivamente dentro del ejercicio fiscal se ha concluido con ese mantenimiento de los equipos, tanto en equipos biomédicos como ambulancias, me olvidaba de un tema, para que nos precise la planta de oxígeno, para que nos diga si a la fecha ya se hizo la culminación del mantenimiento de este equipo y en este momento está en funcionamiento o no.

El Director de la Red de Salud Lircay Educación manifestó lo siguiente; ha sido programado 116 equipos biomédicos y se ha cumplido con el 100% de mantenimiento de los equipos biomédicos, entre ellos con las 11 ambulancias que corresponde para el mantenimiento

correspondiente, en caso de la planta de oxígeno, hemos tenido un monto, por decreto, hemos tenido un monto de 81 mil soles para el mantenimiento, lamentablemente, con las participaciones en esto de las organizaciones sociales en las que han estado viendo de la planta de oxígeno, prácticamente nosotros hemos estado haciendo todo el proceso correspondiente, la línea de conducción, que es la trifásica, que no ha sido considerado dentro de la planta de oxígeno, no ha permitido en una primera instancia, antes que mi persona llegue a ser director, para no concluir ese mantenimiento, una vez que mi persona asume la responsabilidad, nuevamente comenzamos con el plan de mantenimiento de esta planta de oxígeno para poder nosotros realizar que se concrete, y se han hecho nuevas convocatorias correspondientes para poder hacer el de estudio de mercado, y efectivamente ha habido algunos postores, que incluso el mismo postor que ha hecho la planta de oxígeno, ha visto para que pueda hacer el mantenimiento correspondiente de la planta de oxígeno, en este proceso han terminado la planta de oxígeno, donde hemos tenido la dificultad es que el mismo postor, quien ha hecho el mantenimiento de la planta de oxígeno, no termina para poder hacer toda la documentación que corresponde, sustentando de todo lo que ha terminado con la planta de oxígeno, en este mismo momento, la planta de oxígeno de Angaraes, está en pleno funcionamiento, porque no ha llegado toda su documentación, es para hacer el pago correspondiente del proveedor, prácticamente, ese monto correspondiente ha sido revertido, en este caso, al estado, porque no podíamos, si el caso no presenta ninguna documentación de término de contrato, nosotros no podíamos hacer en efectividad el proceso de pago correspondiente, en caso de los controles posteriores, no se ha realizado el control posterior correspondiente, al cual, si se podría realizar, yo creo que estaríamos en pleno todavía tenemos todas las documentaciones de todos los procesos realizados, parece que se podría realizar.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; entonces sería importante que nos diga en una posterior oportunidad en cuánto tiempo o para cuándo van a realizar esos controles posteriores, no solamente a estas convocatorias, sino a los procesos, por ejemplo, los mantenimientos, entonces, ese control posterior y que ese informe venga por escrito a este pleno consejo.

DÉCIMO. – Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre el estado financiero de la región a la actualidad

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; en el tema de la situación financiera de nuestro pliego presupuestal, hay un documento importante en el cual alerta, cumple, dice, el responsable de presupuesto ha alertado, y quiero que esto se remarque, ya, que el gobierno regional, ya, tiene un desfinanciamiento del presupuesto asignado en el folio 39, en el informe 071, ya que emite el gerente regional de planeamiento y presupuesto, dice, de que en el pía 2026, nos asignaron el monto de S/244,805,000.00 soles, importe que no garantiza, la culminación de los proyectos de inversión, entonces, pese a que esto está relacionado al tema de la aprobación, en este caso, de los centros poblados, o sea, está claramente, nos está poniendo en autos de que el gobierno regional no tiene presupuesto suficiente, y nuestras inversiones están en riesgo, esto no podemos trasladar para una siguiente, incluso, debería de tratarse de forma presencial en una sesión extraordinaria, y extraña que no esté el gerente regional de planeamiento y presupuesto.

El **Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; sesión extraordinaria para la próxima semana, miércoles 10 de la mañana.

UNDÉCIMO. – Informe del Gerente de la Subregión de Castrovirreyna, sobre la base de la elaboración de los expedientes en los centros de salud de Ticrapo y Villa de Arma

El **Gerente de la Subregión de Castrovirreyna** manifestó lo siguiente; estos dos expedientes técnicos de los dos establecimientos de salud que tenemos en Ticrapo y Villa de Arma, uno de ellos ya se encuentra en elaboración de Ticrapo, prácticamente ya está con la evaluación, está con el primer entregable ya en evaluación, dicho sea de paso, se ha tenido una reunión el día de ayer con el gerente general, prácticamente a través de la comunicación que se hizo por el dispositivo que ha salido en el diario peruano hace unas semanas, donde faculta a todas las unidades ejecutoras para poder formular y evaluar sus expedientes técnicos, en vista de ello, se ha podido determinar, por el tema de la carga de trabajo que tiene acá en la sede central, de poder evaluar todos los expedientes técnicos que tienen pendientes, nosotros, con mucha preocupación, ya hemos dispuesto para poder solicitar la devolución del expediente técnico y evaluarlo en la unidad ejecutora, que es Castrovirreyna, eso va a conllevar a poder dar celeridad

Gutiérrez

a la evaluación y, posterior, la presentación del segundo y tercer entregable consecutivamente. El tema del expediente técnico de Villa de Arma, básicamente, ya culminó con la etapa de difusión, dicho sea de paso, también con la nueva ley de contrataciones, la etapa de difusión demora 10 días hábiles, se ha cumplido, ahora entrar con la etapa de segmentación con las cotizaciones y para su posterior convocatoria, entonces, hablando de plazos, estamos muy seguros de que, tomando la batuta como ejecutora de inversiones, en función a los especialistas que se va a determinar para su evaluación correspondiente, vamos a dar celeridad a estos dos proyectos tan anhelados que se tienen, tanto por el distrito de Ticrapo y el distrito de Villa de Arma, estos dos proyectos también poder, de repente, acotar, que han sido priorizados desde el año pasado, para lo que es el tema de su programación multianual de inversiones, entonces, ya está garantizado el tema del presupuesto del expediente técnico de Villa de Arma, programado lo que es en la programación multianual de inversiones, nuestra preocupación, como unidad ejecutora, independientemente de la evaluación que está ahora mismo en la sede central, es el tema presupuestal, por qué, el año pasado se ha lanzado lo que es el proceso convocatoria con previsión presupuestal, que también permite lo que es el marco normativo, pero este año se ha solicitado ya, se ha encaminado lo que es el documento solicitando lo que es el tema del presupuesto, para que el área de abastecimiento pueda canjear con esta certificación presupuestal, esta asignación, la previsión que se nos ha dado, porque garantizamos lo que es el tema de las aprobaciones de los entregables, pero no vamos a tener lo que es los recursos para poder pagar, constantemente en los comités de seguimiento que hemos tenido, en las reuniones, se nos había informado que se iba a hacer una evaluación respecto al tema de los saldos de balanza a nivel regional, para lo que es el tema de la asignación de recursos de este expediente, pero a la fecha nos dicen que no va a ser posible por saldos de balance, ya es un compromiso de que nos han manifestado que se va a asignar este recurso con la evaluación que van a tener el área de planificación y presupuesto.

El consejero Ñauí manifestó lo siguiente; el año 2024, 2025, se hablaba del plan mil, pero sin embargo esto se ha tenido que revertir y sólo tengo que pedir al gerente general, el día de ayer estuvimos en una reunión con gobernador regional y gerente general, ellos más preocupados por el tema, ya estaban en la etapa de evaluación y del primer entregable, pero cómo se le pagaba la empresa, yo quiero que salga de acá con un acuerdo regional, señor presidente, consejeros, incidir al pliego ejecutivo para que se pueda dar disponibilidad de la transferencia del dinero del monto del presupuesto para que ellos puedan no tener inconveniente con la empresa consultora que está realizando en este caso lo que es la parte del expediente.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente coincidimos y me sumo al pedido del consejero si ya se ha convocado con una previsión presupuestal y el consultor ha avanzado su trabajo y conforme dice el informe, ya está con un primer entregable, lo que tenemos nosotros es cumplir como gobierno regional, cumplir con pagarle para poder garantizar este proyecto, entonces, lo que sí se tendría que hacer es exhortar para que el ejecutivo de cumplimiento, además considerando de que el jefe de presupuesto o el responsable de presupuesto continúa y ha visto la previsión conforme a las proyecciones de este año 2026.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticrapo manifestó lo siguiente; el día de hoy me trae una gran preocupación porque este tema del centro de salud data de hace varios años, el primer año se tomó una mala decisión, no quiero acusar de quién ha sido, pero se dispuso 40 mil soles para hacer un expediente técnico cuyo pip indica casi 20 millones de soles, una cosa imposible de lograr con 40 mil soles, todo eso ha traído como consecuencia que al final ese contrato que se hizo por algunos entregables, por algunos estudios, se tuvo que anular, se anuló este contrato, recién el año pasado se retoma este tema, se inste al ejecutivo a que siga con el trámite que ya se había dispuesto el año pasado, desde todo del presupuesto a este establecimiento de salud, que es un proyecto emblemático para el distrito de Ticrapo.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; asimismo, también expresaron la incomodidad, porque en este mismo problema se encuentra el centro de salud de la comunidad campesina de San Juan de Dios, y me sumo al pedido del consejero Ñahui y el cual está haciendo el pedido correspondiente para que esto quede en un acuerdo del consejo regional.

El consejero Ñauí manifestó lo siguiente; declarar de necesidad pública interés regional este puesto del centro de salud del distrito de Ticrapo y a la vez en lo que va a suceder con el distrito de villa de Arma.

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El consejero Torres manifestó lo siguiente, prioricémoslo para que, en la siguiente gestión como ya lo he mencionado, por lo menos tenga un documento que este pedido del consejo ya ha estado viendo su priorización de ese proyecto para su financiamiento, además, considerando que está en el pmi 2027- 2029.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo del gobierno regional, cumpla con asignar el presupuesto para la culminación del expediente técnico del centro de salud de Ticrapo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. -- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, priorizar el financiamiento para la culminación de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Ticrapo, distrito de Ticrapo, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica".

DUODECIMO. – OFICIO N°109-2026-CCC/CEDC Solicitamos investigación inmediata y destitución del gobernador regional de Huancavelica por omisión de funciones, incumplimiento de deberes funcionales y vulneración de derechos constitucionales de la población.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; este documento data con fecha del 23 de febrero, posterior a esta solicitud ya se reunió el gerente general con los representantes de la comunidad.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; no basta solamente con que hayamos hecho el acuerdo y el informe del gerente regional, sino que ese informe documentadamente, a la comunidad de Carhuapata.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; creo que este tema de la comunidad de Carhuapata, nosotros en su momento se ha manifestado, se le ha escuchado, también a exhortar al señor secretario técnico de que tiene que tener cuidado con los documentos que ingresen, porque en este caso, estamos con un medio de comunicación y la prensa y todas las autoridades que están presentes acá a leer la lectura, la destitución del gobernador regional es un tema que no es de nuestras competencias. Este tema ya se ha abordado. Así como la comunidad Carhuapata toda nuestra región de Huancavelica necesita presupuesto, tenemos necesidades en nuestras comunidades. Pero, sin embargo, creo que ya estamos haciéndonos viral o común que una comunidad venga y a pura presión exija los presupuestos, sabemos muy bien, nosotros mismos somos conscientes de que nuestro presupuesto de este año se ha reducido a un 30%, y ese presupuesto, hace que tengamos limitaciones en nuestros proyectos que tengamos de necesidad en nuestra provincia.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el clamor, el pueblo y el sentimiento se tienen que respetar, queramos o no queramos, vivimos en un pueblo democrático, en un país donde podemos expresar lo que sentimos, y si ellos han escrito o han citado en el documento, es porque no hay una respuesta oportuna, con eso no es un delito que las autoridades hayan expresado, la destitución del gobernador, es que tiene un procedimiento, tiene sus normas correspondientes, no estamos en ese tema, lo que quiero establecer es que el sentir del pueblo hay que ponerlo nosotros en nuestra parte.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; nosotros somos autoridades por elección popular gracias a nuestros hermanos que han confiado en nosotros para representarlos, estamos acá sentados en una jurisdicción pública. Pero también como personas públicas estamos propensos y sometidos en realidad a que la población, la comunidad, el presidente de la comunidad también pueda criticar nuestras acciones, inclusive solicitar investigación sobre las acciones que desarrollamos. Entonces definitivamente cualquier persona pública, los medios de prensa pueden criticar las acciones que tenemos como consejeros regionales, para eso nuestras sesiones son presenciales, y son autoridades comunales, son autoridades como nosotros, y autoridades también elegidas. Entonces yo creo que ese tema de que podamos recibir un documento o no podamos recibir un documento, no debe ser, el petitorio y hay varios puntos. Entonces discutamos esos puntos y si no corresponden, conforme al marco legal, derivemos a quien corresponda para que nosotros también como consejeros actuemos en el marco del debido proceso y conforme a nuestras competencias tal como establece la ley orgánica de gobiernos

Gutiérrez



regionales. Entonces creo que eso es importante, porque de lo contrario, también haríamos omisión de funciones y también seríamos parte de este proceso, discutamos lo que la comunidad ha solicitado.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: en efecto, yo creo que las comunidades tienen diferentes necesidades, sin embargo, el presupuesto es reducido y nosotros lo conocemos muy bien, creo que en estos ya tres años y un poco más de nuestras funciones, hemos tenido esa limitación, pero también sucede, que vienen documentos y pedidos que de repente no están dentro de nuestra competencia, en el primer tema y en el primer filtro que incluso nuestro colega Ever ha solicitado, debería analizarse efectivamente, para poder discutir nosotros este tema como orden del día, debería analizarse el tema de competencia, si nosotros, como consejo regional, somos competentes o no para analizar este tema, porque acá nos solicitan destitución del gobernador, eso no está dentro de nuestras competencias, tiene un tratamiento especial y causales también diferentes, entonces, no podemos solo tomar de repente media hora o una hora o no sé cuánto, señor presidente, para tocar un tema que en el fondo no somos competentes, por lo demás, creo que ha sido bastante explícito y claro, el gerente general, en el sentido de que esas omisiones que se han cometido por algunos funcionarios, ya se está iniciando el procedimiento disciplinario correspondiente, yo solicito, en todo caso, que se tome la decisión de acuerdo a la competencia que tiene el consejo regional.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente referente al punto que se menciona que debemos dar cuenta a la comunidad, efectivamente, es lo que manifesté hay un memorándum que ya dispuse que se acopie toda la información a fin de comunicarle tanto a la defensoría, y de igual manera a la comunidad, eso he precisado, finalmente, solamente debo indicar, estos actuados corresponde, digamos, omisión de funciones que seguramente lo va a calificar la secretaria técnica pad, corresponde en exclusividad al ejecutivo, quien está a mi cargo, quien está a mi dirección, por lo tanto, es mi persona la que asume la responsabilidad por estas deficiencias u omisión de funciones, en tal sentido, el compromiso es hacer seguimiento a este secretario pad y dar celeridad para dar la respuesta a la comunidad de Carhuapata.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; no sé si estoy equivocado, disculpe, pero acá el asunto dice, solicitamos investigación inmediata y todo lo demás, y hemos dicho bien claro que no es nuestra competencia, pero necesitamos llegar un acuerdo, y decir, no es la competencia, y se derive a sea quien lo corresponde, o en todo caso, tal como lo ha dicho el gerente, de que ya ha tomado las acciones del caso.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; es improcedente, debido a que no es competencia de nuestras funciones.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el primer acuerdo que se aprobó, muy bien, la población puede entender que efectivamente no es nuestra competencia, eso está claro, al decir eso, la población puede pensar que nosotros le estamos contradiciendo a la población, lo que tenemos que comunicarle, lo que ha sustentado precisamente el señor gerente, correr traslado a la comunidad de Carhuapata

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de declarar improcedente el pedido de las autoridades de Carhuapata, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – **DECLARAR** improcedente la solicitud de investigación administrativa, la determinación de su responsabilidad funcional por omisión de funciones y la aplicación de la sanción de destitución, contra el Gobernador Regional de Huancavelica, formulada por la junta directiva comunal, autoridades originarias, comisión de distritalización y otras autoridades, de la Comunidad Campesina de Carhuapata, provincia de Angaraes, conforme a los argumentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ARCHIVAR** el presente expediente administrativo, con conocimiento de los peticionantes y demás instancias pertinentes.

DECIMOTERCERO. – **CARTA N°004-2026/CHO Informe denuncia.**

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento y sus anexos a la procuraduría pública del Gobierno Regional de Huancavelica, para conocimiento y acciones pertinentes.

DECIMOCUARTO. – OFICIO N°007-2026/GOB.REG-HVCA/CRH/MJRM Remito plan de trabajo de actividad de fiscalización reformulado denominado: "Fiscalización al cumplimiento de la ley N°31419 y normas internas en la designación y/o encargatura de funcionarios y/o empleados de confianza del gobierno regional de Huancavelica – Pliego 447"

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; es el plan de fiscalización del consejero de Churcampa, debidamente reformulado.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, aprobación del plan reformulado del consejero Rojas, obteniéndose 8 votos a favor 1 en contra (Gutierrez) y la abstención del consejero Laurente, porque requiere una camioneta para verificar netamente aspectos documentales, que son la designación de funcionarios, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Churcampa, señor Meger Josué Rojas Meza, denominado: "Fiscalización al cumplimiento de la Ley N° 31419 y normas internas en la designación y/o encargatura de funcionarios y/o empleados de confianza del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DECIMOQUINTO. – Escrito de **Máximo Huayllani Crisostomo** – **Solicitud formal de fiscalización por graves irregularidades funcionales, blindaje institucional y procesos judiciales en el sector educación – Huancavelica.**

El consejero Torres manifestó lo siguiente; el frente de defensa en este caso regional solicita es un tema delicado que deberíamos dar trámite y considero que debe pasar a la comisión ordinaria de desarrollo social para que esta comisión pueda realizar la fiscalización y emitir un dictamen correspondiente conforme a sus competencias.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; lo que yo solicitaría más bien es que haga un informe detallado, porque si califican lo que blindaje por supuesto, si es que hay una sentencia firme, no podría ocupar el cargo solicitaría a los colegas, que primero sería solicitar esa información para tomar una decisión o pasar a la comisión.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; lo que pasa que conforme a nuestras atribuciones como consejo regional, este es un colegiado netamente político, desde el punto de vista administrativo se sanciona a través de un proceso administrativo, desde el punto de vista civil, un juez especializado en civil y desde el punto de vista penal, un juez especializado en penal, en ese aspecto yo coincido con la postura que tiene nuestro colega Laurente en el sentido de que se derive al ejecutivo regional a fin de que remita la información respecto a esta denuncia que se está haciendo por parte del frente defensa.

Luego del debate y deliberación, el presidente del consejo regional somete a votación, aprobación de la propuestas de encargar a la comisión de desarrollo social y derivar al ejecutivo para su atención, obteniéndose 3 votos a favor de la primera propuesta (Yauricasa, Torres y Anyaipoma) y 7 votos a favor de la segunda propuesta, acordándose por mayoría, derivar al ejecutivo regional el presente documento para su atención en un plazo de 15 días.

DECIMOSEXTO. – Escrito – **Solicitud formal de fiscalización integral, separación inmediata de funcionarios de confianza y remisión a órganos de control y al ministerio publico**

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; está pidiendo 4 petitorios uno es el tema de fiscalización, creo que por competencia nos corresponde, y otro, lo que es separación inmediata de cargos, es un tema ejecutivo, y la remisión obligatoria del presente expediente a la contraloría,

~~Gutierrez~~

y también está solicitando que le demos trámite a la contraloría o al órgano de control interno y el ministerio público dicha petición, y la determinación de responsabilidades administrativas civiles y penales sería de acuerdo al tema de fiscalización, señor presidente, yo creo que hay que tener en consideración los cuatro puntos que están pidiendo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; mire, acá hay un hecho que dice separación inmediata por designación indebida, lo que deberíamos hacer es pasar al ejecutivo que informe si estos funcionarios no cumplen, posiblemente, y, naturalmente, después tomar la decisión y que pase a la comisión para su investigación correspondiente, porque no podríamos derivar ni a la oji ni a la procuraduría si no tenemos hechos comprobados fehacientes, porque eso hasta podría configurar como denuncia calumniosa.

El consejero Torres solicito que pase a la comisión de desarrollo social para que realice el dictamen, y si esta comisión solicita la información que está en el marco de sus competencias y atribuciones, que lo solicite, porque nosotros lo que estamos haciendo es derivar, estamos haciendo una mesa de partes y nos va a pasar la información y nuevamente vamos a decir darnos por informado.

Seguidamente, el presidente del consejo regional, somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión de desarrollo social el estudio y dictamen, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. -- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación, estudio y dictamen respecto a la solicitud del Secretario General del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, sobre fiscalización integral, separación inmediata de funcionarios de confianza y remisión a órganos de control y al ministerio público, por presuntos indicios graves, plurales y concordantes, en la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. -- OTORGAR el plazo de 30 días calendario para que la comisión ordinaria a que se refiere el artículo precedente, presente el dictamen y/o informe correspondiente.

DECIMOSEPTIMO. -- Oficio N° 020-2026/GOB.REG.HVCA/CRH – RYF Remito subsanación plan de trabajo de fiscalización denominado “Realizar acción de fiscalización a la calidad de servicio de la salud del ámbito de la provincia de Huaytará”

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; está reformulado, subsanado, más bien pasemos al voto.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del plan reformulado, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huaytara, señor Ricardo Yauricasa Flores, denominado: “Fiscalización a la calidad de servicio de la salud del ámbito de la provincia de Huaytara”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DECIMOCTAVO. – OFICIO N°004-2026/GOB.REG-HVCA/CRANG2 Remito plan de fiscalización para su aprobación denominado “Mejoramiento de los servicios de salud del hospital II – 1-Lircay distrito de Lircay y provincia de Angaraes – departamento de Huancavelica” CUI N°2326667

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; solamente precisar, creo que tenemos en mano ya el documento correspondiente y bueno, creo que es necesario poder ya iniciar una fiscalización respecto al pronto inicio del nuevo hospital, los detalles ya están precisados ahí en el plan y solicito que se someta a la votación correspondiente.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Gutiérrez

Handwritten signature at the bottom center.

Large handwritten signature at the bottom right.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del plan del consejero Mamani, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Angaraes, señor Hector Bari Mamani Coila, denominado fiscalización a la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud del hospital II – 1, Lircay, distrito de Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DECIMONOVENO. – OFICIO N°019-SG/SINDEHDI Solicitud del sindicato de trabajadores asistenciales del hospital departamental de Huancavelica, de incorporación en agenda de sesión de consejo regional.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente este es un tema importante, porque ya se ha encargado a la dirección regional de salud, para que elabore la directiva, hemos estado haciendo seguimiento y nos hemos reunido también con el director del hospital, porque esto tiene demasiado retraso, hay varios aspectos que se tienen que ver.

El señor Johnny Ronald Jurado Boza Representante del Sindicato de Enfermedades del Hospital Departamental de Huancavelica manifestó lo siguiente; se les ha alcanzado, una copia del acta que se llevó a un acuerdo el 28 de febrero para que puedan entregar lo cual hoy estamos a fecha posterior a él, el personal de salud del hospital de Huancavelica, viene atravesando una problemática relacionada a la reducción arbitraria del número de guardias hospitalarias, de 12 a 10 guardias mensuales, situación que genera afectación laboral económica, también repercusión en la continuidad del servicio de salud, esta problemática, no es reciente, es desde el año 2019 hasta el 2025, el personal ha venido cumpliendo 12 guardias hospitalarias, situación que fue consolidándose como parte de la organización del servicio hospitalario, sin embargo, señores consejeros en el presente año 2026, esta gestión y el señor director que está sentado aquí, la gestión administrativa viene realizando observaciones para reducir las guardias a 10 turnos, no sólo en ellos, los psicólogos ya no perciben guardias, los que están haciendo trabajo mixto ya le han quitado las guardias, esto, de alguna manera, haciendo abuso, generando presión administrativa sobre los jefes de los servicios, incluso anunciando apertura de procedimientos administrativos disciplinarios a quienes se les programe a 12 guardias, estamos en una institución pública, ellos no pueden actuar como si esto fuera su casa, el artículo 23 de la constitución política establece que todo trabajador debe tener y debe tener adquirido la labor de poder trabajar continuamente en los servicios, ellos han vulnerado la ley 26842, la resolución ministerial N° 242, de igual manera el decreto supremo 019-92, sala de gestión a la toma de base del decreto supremo 019-92, no existe una norma que obliga a reducir las guardias, por lo tanto, la reducción de guardias constituye una reducción indirecta de ingresos laborales, esto debe ser protegido de acuerdo a la ley 2744 que establece el principio que debe respetar las entidades públicas, entre ellos la decisión administrativa debe ser justificada, proporcionada y basada en sustento técnico, cosa que no lo hicieron.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; Han hablado de derechos y de beneficios, yo creo que debemos partir de eso, si nos pudiera aclarar si esas guardias son un derecho, un beneficio, porque definitivamente, no podemos cortar un derecho, un beneficio, si es un derecho, un beneficio, creo que la normativa, la parte legal, establece definitivamente a favor del trabajador.

El señor Johnny Ronald Jurado Boza Representante del Sindicato de Enfermedades del Hospital Departamental de Huancavelica manifestó lo siguiente; es un derecho porque ya son seis años que vienen recibiendo, es un derecho ganado de una lucha social, nunca en el país, una lucha que hayan hecho, se retrotrae a cero, son reivindicaciones en todos los sectores, cuando usted dice, esto es un derecho propio, ganado de parte de los trabajadores del sector salud.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; han hecho mención a una acta que nos han dicho desde el 28 de febrero, pero acá yo veo una acta del 9 de enero del año 2026, no tengo a la mano, esta es con la fecha correspondiente, yo leo el contenido de esta acta donde dice que como fecha máxima para emitir, dice el acto administrativo, 28 de febrero de 2026, en lo cual inclusive se han comprometido a programar las guardias de acuerdo al sustento técnico, ese es el contenido aquí lo que dice, no conozco ni tampoco nos han informado si efectivamente se hizo o no se hizo esa acta administrativa, por otra parte, señor presidente, en efecto, la lucha social genera derechos y no solamente en el Perú, sino a nivel internacional también, pero eso tiene que estar traducido, cuando se logra el derecho, en una norma, y nosotros aquí, el año pasado y en este año, hemos tenido reuniones sucesivas por el tema de guardias hospitalarias, por qué la prensa, constantemente publicaba, se están gastando millones de soles en toda la región Huancavelica guardias hospitalarias que no les corresponden, así, y está publicado en las redes sociales, motivo por el cual hemos tenido aquí reiteradas reuniones, los hemos citado a los profesionales correspondientes y se ha quedado de manera clara que se respete el fundamento básico de las guardias hospitalarias, que es necesidad de servicio del hospital, y aquí lo hemos tratado, y personalmente, nosotros también hemos sido coherentes en ese aspecto, que se respete la normatividad que la legislación actual aplicable a las guardias hospitalarias, pero sobre todo el fondo del asunto, necesidad de servicio, porque finalmente nosotros también hemos tenido información respecto a que no se cumplían, por ejemplo, las metas de las atenciones correspondientes y sin embargo se exige la cantidad de guardias hospitalarias, y la prensa declara en su momento que no les corresponde 12 guardias, les corresponde menos por la cantidad de guardias que hacen, es información general que nosotros hemos recibido y es el motivo por el cual, hemos tenido aquí, y yo voy a sostener lo mismo en esta intervención inclusiva, que se respete el fondo, el fundamento de estas guardias hospitalarias, que es la necesidad de servicio, que seguramente la parte directiva va a establecer ese criterio.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; la pregunta inicial que hemos realizado definitivamente es porque el servicio de guardias no es un derecho, está en función, tampoco es un beneficio, tenemos que corregir ese aspecto, porque esto ya lo hemos discutido en reiteradas oportunidades, los servicios de guardia, los retenes, están en función a la necesidad que tengan, y no solamente un servicio, hay servicios que tienen mayor necesidad, por eso la ley establece en su primer momento hasta ocho, hasta diez guardias y con la modificatoria hasta doce guardias, porque existía la necesidad y existe la necesidad actual, y los que hemos visitado el hospital, inclusive, no solamente este tema es en el hospital, también en la zona rural. Para solucionar eso, se ha planteado la autorización vía una directiva y el compromiso ha sido ese, y hemos impulsado desde este despacho esta directiva, que le hemos hecho el seguimiento correspondiente, y en reiteradas oportunidades, hemos exigido a la directora hace una semana cómo está el tema de las guardias, además de que hay dos informes de control respecto a controlaría, no solamente en el tema de los médicos especialistas, también en el informe dice personal de salud, lo que acá debemos solicitar es la explicación a la dirección regional de salud, a la directora, más que incluso al hospital, y para eso la solución, creo yo, es que se apruebe esta directiva, una directiva que esté socializada, que esté en el marco legal y no se genere, un derecho o un beneficio, sino sobre la necesidad, si en algún momento existe mayor necesidad en un servicio, digamos, las 12 guardias, y si se necesita personal, se pedirá mayor personal. En ese sentido, desde este pleno del consejo, y conforme a nuestra autonomía, como pleno, podemos normar con rango de ley una ordenanza y aprobar una directiva, a qué exijamos, cómo está la directiva nos han informado el día de ayer, el director nos dijo que la directiva está en revisión, y lo tiene la gerencia de desarrollo social eso que nos explique, cuándo se va a socializar, ya se socializó, cuándo nos van a entregar acá, y por qué ha sido la demora.

El **Director Del Hospital Departamental de Huancavelica** manifestó lo siguiente; yo lo que quisiera, en todo caso, es poner en autos cómo es el tema de la programación al día de hoy en una institución del hospital, nosotros como hospital, tengo de forma reiterativa un informe de la contraloría donde me exhorta a cumplir la programación dentro del marco legal vigente, es una normativa de 574 del año 1992, pero está vigente, y también la 108-2000, que también está vigente. Entonces, en base a estas normativas, el área de recursos humanos evalúa, y emite un informe de correspondencia el número de guardias, donde menciona que son de 8 a 12 guardias y que se pueden programar hasta 12 guardias de forma excepcional y temporal, pero una previa autorización del Minsa, o sea, cuando yo voy a poner 12 guardias, tiene que estar anexado la autorización del Minsa, y este ha sido tal vez el problema legal, que no me ha podido permitir

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature: Gutiérrez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

poder aprobar estas programaciones con 12 guardias, la necesidad si existe, hay áreas que les corresponden las 12 guardias por la continuidad de servicio, grado de dependencia de nuestros pacientes, evidentemente que si, pero eso no está contemplado al día de hoy en la normativa vigente, por eso que nosotros exigimos que en la directiva regional contemplen estos aspectos y a los directores, no solamente del hospital, de todos los hospitales de nuestra región, le permita, decir, tienes el sustento técnico, ahora le pongo la parte legal, que es la directiva, y se pueda poder pagar correspondiente de acuerdo a la necesidad de cada servicio, entonces, entiendo que el día de hoy va a causar muchas molestias en los trabajadores, pero no puedo irme yo contra la contraloría, ni tampoco la fiscalía, porque la fiscalía también ya ingresó solicitándome los roles de enero, febrero, y del año anterior desde el mes de agosto. Entonces, yo estoy con mi equipo de gestión en el ojo de estas instituciones, esperando ver cuál es nuestro proceder, entonces, se le comunica a los jefes de departamentos y servicios cómo deben hacer sus programaciones de acuerdo al marco normal actual vigente, la directiva ha sido encargada a la dirección regional de salud. por el seguimiento que mi persona como director ha hecho, me mencionó la directora que ya entregó la directiva el viernes pasado a la gerencia de desarrollo social para su revisión.

La representante del Sindicato Licenciada Emily Llano manifestó lo siguiente; puedo decir es que las guardias se hacen a necesidad, somos el único hospital referencial de la región, existen brechas de recursos humanos, existe necesidad, es por eso que se hace la programación de las guardias, me pregunto, nosotros vamos a caer en que la prensa va a tener que decirnos a nosotros cuántas guardias vamos a tener que programarnos, acaso se desconoce que existe una normativa, la 242, en la cual establece quién debe hacer la programación de guardias y cada jefe de servicio lo hace de acuerdo a su necesidad.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; informarles que el año pasado mi persona y los colegas consejeros también hemos visitado, hemos visitado como 60 establecimientos de salud, en los cuales he encontrado de todo, que no está en sus turnos por un lado, por otro lado, también he encontrado la vocación de servicio al personal de salud, sin embargo, también tomo notas y, bastante claro, tal vez la inobservancia por parte en este caso, el director de Diresa, porque creo yo la directiva ya debió estar, antes me abordó uno de los dirigentes, hice el seguimiento inmediato y en este momento se encuentran para la emisión del acto resolutorio a través de Diresa. Los servicios de control que he realizado, control de oficio posterior de la contraloría advierte que irregularmente los jefes han hecho la programación, entonces, qué queremos, este aspecto, es pedirle al señor director, entiendo que está en sus manos, entonces una vez hecho esta directiva, inmediatamente, porque también no es justo, señores consejeros, que hayamos tratado un acuerdo y no haya obediencia por parte del ejecutivo, administrativas y que las que correspondan con los funcionarios que han hecho la demora y estemos acá en su reclamo justo de derecho de nuestro personal de salud que sea demorado, entonces yo solicitaría que se haga ese acuerdo, que de una vez en todas las acciones administrativas que deban corresponder a los que queden aquí involucrados y segundo inmediatamente esa directiva debe socializarse y debe presentarse para no tener estos incumplimientos.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; desde este despacho no consideramos que las guardias se hayan programado de forma irregular, lo que sucede, y reiteramos es de que estas guardias, y yo estoy seguro que el ministerio entendería la necesidad que tenemos, pero el trámite administrativo para la autorización del Minsa es largo y las guardias se tienen que presentar, y cómo subsanamos ese tema administrativo, subsanamos con una directiva, ahí yo traslado esa consulta a nuestros asesores legales, si ya se tiene la información, nos dicen que ya está a punto de aprobarse con una resolución, ya evaluemos con esa resolución no vamos a tener inconvenientes o tendríamos que aprobarlo con una ordenanza, yo creo que con esta directiva el director actual o cualquier director va a poder autorizar, prevé el informe técnico, ahí asumirá su responsabilidad y también en función a lo que necesitan, a la necesidad de servicios, cada jefe de servicios programará los servicios. ahora, hasta el momento también habría que preguntar, si se han cortado las guardias, no se han cortado las guardias o a la fecha ya se están pagando las guardias, que sería importante.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; yo quiero precisar aquí la presencia de los profesionales de salud, ya no debe ser oportuno, queridos colegas consejeros, por qué lo digo, si se cumplieran los acuerdos que tenemos aquí, ya no estaríamos solicitando, esperando que ellos estén en este espacio, pero yo creo que acá no tiene que ver referente a la directora de la

Diresa, ella, como directora, tiene una instancia de técnicos, personas que están a su lado quienes ellos deben de ver el trabajo inmediato, si no, los acuerdos quedan solamente en palabras y más allá se olvidaron, hasta que se exigen, por ese lado, ya ustedes también lo han dicho algunos de los consejeros, acá la directora de desarrollo social también tiene que tener, acá tiene culpa, porque ella también tiene que preocuparse por ello, porque de lo contrario no vamos a esperar, de que solamente aquí se le responsabilice a ciertos directores cuando ella también es la persona más llamada para que pueda ver estos casos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; en margen de repente, la discrepancia que puede existir, que es un derecho, es una necesidad que ellos perfectamente conocen, yo creo que es una necesidad lo que tenemos que cubrir, a la población, yo le exhortaría señor presidente, que se le celeridad en la aprobación de esta directiva, más que de repente podemos discutir de qué es, no es, porque al final vamos a llegar a eso.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente, lo primero que quisiera manifestar, es que parte de la prensa efectivamente hace investigación y finalmente alerta sobre ciertas situaciones que vienen ocurriendo en el sector público, a raíz de esta situación nosotros hemos citado, incluso cuando todavía estaba con el director, el doctor Zúñiga, hemos tratado este tema aquí para verificar a ver exactamente cómo se está procediendo a establecer estas guardias hospitalarias, y por ese motivo se quedó aquí en que se iba a elaborar una directiva, por qué eso es necesario, porque ya el señor director del hospital ha sido claro, la necesidad existe, pero en función pública, señor presidente, quién pone los límites a la actuación de un funcionario público, la norma, la ley, y si un funcionario excede esa norma, estamos cometiendo delito con las responsabilidades que corresponden.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; la propuesta es encargar a la gerencia general que se disponga al inicio de las acciones administrativas que correspondan contra funcionarios y servidores por la demora en la aprobación de la directiva de reglamento a las guardias hospitalarias.

La Gerenta de Desarrollo Social manifestó lo siguiente; con respecto a esta información, nuestro documento, si bien es cierto, la doctora Wendy recibe la información como para hacerles un histórico de lo avanzado, emite la información la licenciada Maritza Ravelo, su informe de esta comisión con fecha 26 de febrero a la dirección regional de salud, la doctora Wendy me envía este documento el día 2 de marzo para poder remitir su propuesta sobre la directiva a trabajar, a eso como gerencia de desarrollo social hemos devuelto el documento el 3 de marzo, de manera inmediata, entendiendo que se consideran algunos temas a nivel de la directiva respectiva, donde ellos acogen solamente el 5.18. eso ya me devuelven el día de hoy, sin embargo, ella ya recibió el documento en horas de la mañana del día de hoy, entendemos que ese documento ha pasado a gerencia general, el objetivo de esta directiva es de que en la comisión que se ha conformado el 20 de marzo que la gerencia de desarrollo social emite una resolución en la cual menciona o se plantea la propuesta de quiénes deberían ser los integrantes de esta comisión, en ese sentido, como presidenta de esta comitiva está la directora adjunta como parte de la Diresa, el director ejecutivo de gestión de prestaciones y servicios de salud de la Diresa, la directora ejecutiva del hospital departamento de Huancavelica, el director o directora de la oficina ejecutiva de gestión de recursos humanos de la Diresa, la oficina de asesoría jurídica del hospital departamental, el jefe de recursos humanos del hospital de Huancavelica y también, de alguna manera en función a la incidencia que hicieron los diferentes representantes de los trabajadores asistenciales, se consideró también como integrantes de este consejo, de este espacio, tres representantes del sindicato de trabajadores del hospital departamental de Huancavelica. Nosotros sacamos este documento con fecha 20 de enero, para que esta comisión, de manera participativa y recogiendo la necesidad del equipo asistencial del sector salud, pueda evaluar y trabajar esta directiva, en ese sentido, la directiva como ya les mencioné, ha sido de alguna manera ya trabajada con fecha 26, que emite la licenciada Maritza a la dirección regional de educación, esta es la directiva que ellos presentan con fecha 3 de marzo se devolvió con las debidas, sugerencias a esta normativa, si bien es cierto este documento tiene que ser de alguna manera aprobado con acto resolutivo, con un documento normativo de parte de gerencia general, porque él es el ente rector en lo que es la parte administrativa, el hecho que se considere ocho, diez o doce guardias, también obedece a un tema presupuestario, esto se ha ido socializando uno y otro espacio que se ha tenido, donde en el mes de junio, entiendo, y en la última, en diciembre, la contraloría emite un documento en la cual menciona que no debería seguir considerándose las doce guardias, a raíz

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature: Gutierrez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de eso, el interés del gobernador es también que prima el derecho del trabajador frente al tema de su trabajo asistencial que realiza.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; entiendo que esta directiva va a ser de aplicación en carácter regional, sin embargo, no estamos viendo el carácter de repente de centralista o participación de las provincias y de otros hospitales, estamos viendo solamente integrantes de aquí de la Diresa y algunos de aquí de Huancavelica, pero en otras provincias no se está considerando, en esa parte, yo quisiera pedir a la señora directora de la gerencia de desarrollo social a fin de que también considere a las provincias porque también ahí se dan las guardias, entonces, si va a ser aplicación, de repente más adelante vamos a tener problemas porque tampoco nos estaría socializando con los hospitales y centros de salud de otras provincias.

La Gerenta de Desarrollo Social manifestó lo siguiente; efectivamente, esta resolución gerencial que salió fue con el ánimo también de recoger todo el sentir del sector salud, en ese sentido, por eso está dentro del equipo de esta comisión el director ejecutivo de prestaciones de la Diresa como tal, asimismo, también el director regional de la oficina de recursos humanos de Diresa que abarca todo, un poco también recogiendo la parte más activa o participativa incluso como gerencia se consideró los tres representantes de los sindicatos de trabajadores del sector, en este caso de salud, entonces, ahí está también y entendemos que ese recojo de información que se ha venido trabajando hasta el 26 de abril donde han presentado el documento reúne la necesidad en función también a las visitas que ha hecho la directora regional de salud en cada una de las redes de salud cuando estuvo en trabajo de campo.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; de todas formas, mostramos nuestra preocupación y extrañeza, porque este caso lo estamos viendo desde hace muchísimo tiempo, entonces, pedirle de manera especial a la gerente de desarrollo social de que por favor le demos la celeridad del caso.

La Gerenta de Desarrollo Social manifestó lo siguiente; la directora de Diresa nos informó que efectivamente este documento ya lo habían derivado a gerencia para su acto resolutorio.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; estando que no tenemos la información completa para tomar la decisión correspondiente, solicitaría en todo caso, teniendo en cuenta además que ya se habían programado sesiones extraordinarias para el día miércoles a las 10 de la mañana, quisiera pedir en todo caso, señor presidente, que se adhiera a este punto más, citando al gerente general, a la directora de Diresa e inclusive a la señora directora de desarrollo social, a fin de que ya tomemos acuerdos al respecto.

El señor Johnny Ronald Jurado Boza Representante Del Sindicato de Enfermedades Del Hospital Departamental de Huancavelica manifestó lo siguiente; lo que no están entendiendo, sesión de consejo, es que esta resolución que está en manos para que se apruebe nunca ha sido socializado con la parte, no se sabe qué se va a aprobar, se tiene que socializarse, eso es un trabajo de gabinete, hoy se tiene que resolver, y de cuál es la manera correcta de que se tiene que resolver hoy, es que ellos tienen que hacer el trabajo inmediato para que socialicen, quién sabe que ahí le han puesto seis guardias, cuatro guardias, seis guardias, yo estoy seguro que ustedes van a dar una buena petición política, estamos implorando la petición política, no la parte administrativa, porque la parte administrativa nosotros lo podemos ver con la instancia correspondiente.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; yo insto y llamo a la presencia de acá la gerente de desarrollo social, voy a pensar y debemos de ponernos todos a hacer un trabajo más transparente, más abierto, usted ha mencionado que existen o están presente tres miembros del sindicato, pero ahora mismo los profesionales dicen que no están, entonces, qué trabajo se está haciendo, el trabajo se debe de hacer, como yo digo, siempre más plural, y ahora estamos hablando a nivel de la región, no estamos hablando solamente pensando en el hospital de Huancavelica.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar este punto para la sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo a horas 10:00 AM.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de encargar a la gerencia general regional, inicie las acciones administrativas que correspondan, contra funcionarios por la demora en la aprobación de la directiva que regula las

guardias hospitalarias, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga el inicio de las acciones administrativas que correspondan, en contra de funcionarios y servidores civiles, que incurrieron en responsabilidad, por la demora en la aprobación de la directiva que reglamenta las guardias hospitalarias en el Hospital Departamental de Huancavelica, conforme al acta de reunión de urgencia de fecha 09 de enero de 2026

VIGÉSIMO. – OFICIO N°329-2026/GOB.REG-HVCA/CGR priorización de proyecto en sesión de consejo regional para ser ejecutado mediante la modalidad de obras por impuesto

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; solamente quiero puntualizar a veces, particularmente me incomoda a mí porque vienen sesiones tras sesiones, se aprueba, y la verdad por oxi no tenemos una obra visible hasta el momento, quisiera de repente esto se dé tratativa, correspondiente, de otra manera, nadie está en contra, señor presidente, pero solamente pongo en el acta.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; renemos conocimiento, conforme nos ha remilido el gerente regional, el desfinanciamiento del gobierno regional, en ese sentido, una forma de financiar estas obras es importante, es obras por impuesto, entonces, sí considero, que se debe aprobar esta priorización por obras por impuesto, considerando además de que la ex ministra de economía y finanzas y ahora premier, ya ha exhortado y ha tenido reuniones constantes con el gobernador regional, y precisamente el día de ayer que hemos tenido la reunión con el gobernador regional, ya ha expresado que es importante el tema de obras por impuesto, en ese sentido creo y estamos con un límite de tiempo, ya, entonces considero que si priorizamos, creo que es un gesto de este pleno del consejo para que se puedan dar los trámites correspondientes.

Seguidamente, el presidente del consejo regional, somete a votación la priorización de este proyecto por obras por impuesto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la priorización del (01) proyecto de inversión, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

LISTA DE PRIORIZACION DE INVERSIONES PARA SER EJECUTADA POR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO (Oxi)

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)
1	2314522	CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA OCCORO VIEJO C.P. OCCORO VIEJO, DISTRITO DE NUEVO OCCORO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACILITAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de las inversiones priorizadas hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. – SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del título preliminar del reglamento de la Ley N° 29230.

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature: Gutierrez]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ARTICULO CUARTO. - FACULTAR al titular del pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO QUINTO. - AJTORIZAR a la administración realizar /as afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

VIGESIMOPRIMERO. - OFICIO N°011-2026/GOB.REG-HVCA/CRPACO1-ESE Solicito aprobación del plan de trabajo de acción de fiscalización

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; solicitar la aprobación del plan de fiscalización, en vista de que, si nos damos por conocimiento, este proyecto ya está en proceso de licitación, está en la etapa de la buena pro, entonces, quiere decir que en este caso este proyecto ya tiene certificación presupuestal y lo que es en este caso la ejecución propiamente dicha, y sin embargo, hemos consignado la fecha que la intervención va a ser en este caso el 01-05-2026

El consejero Torres manifestó lo siguiente; yo quiero recordar al pleno del consejo que, por ejemplo, la obra de prolongación Manchego Muñoz, el cual se ha aprobado por este pleno del consejo de la fiscalización, se ha aprobado el año pasado y justo cuando está ha estado en los inicios, y por qué no he podido fiscalizar esa obra, es porque no se ha dado por inicio, pese a que hemos exigido, en reiterados momentos, el supervisor, quien incluso ha hecho, me parece, o ha estado participado, parte del equipo de la formulación del proyecto, ha hecho observaciones hasta que ahora recién se va a iniciar ese proyecto que vamos a fiscalizar, yo lo que sugiero, vuelvo a repetir, con los mejores ánimos, de que no nos observen también administrativamente, este consejo puede aprobar, pero administrativamente si no ha iniciado, no vamos a poder dar ningún trámite, en ese sentido, yo lo que si sugiero es que se dé la buena prueba y luego aprobemos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; nadie está en contra de no querer aprobar o desaprobado el plan, pero yo creo que lo que ha puntualizado el colega Torres, eso es cierto, no podemos adelantarlos mientras que la vaca no ha dado ni cría y, la verdad, queremos hacer que la cría camine de la mejor manera, en el momento necesario se apruebe el plan.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; nuestro colega creo que está en tema de ganadería, sin embargo, señor presidente, tenemos que precisar y no tengamos ese ánimo negativo, creo estamos en la última gestión, hay que entender, señor presidente, de que si queremos nosotros avanzar como gestión, como colegas, tenemos que nosotros también entender, quiere decir que este es un proyecto que está en una buena pro, aducimos, estamos ya proyectándonos a que se va a caer, dicho sea ese paso, nosotros estamos solicitando un administrador al proceso de licitación y la ejecución de dicho proyecto, lo cual está dentro del marco normativo que nosotros estamos solicitando.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PTAF del consejero Sullca, obteniéndose 7 votos a favor y las abstenciones de los consejeros Torres, porque conforme he expuesto, señor presidente, no se podría aprobar una obra que todavía no está en ejecución, del consejero Yauricasa, porque, sólo sé que nada sé y la verdad que cuando inicie el proyecto sería bueno aprobar este proyecto, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Acobamba, señor Ever Sullca Escobar, denominado, fiscalización a la obra: "Mejoramiento de la capacidad operativa y resolutive del establecimiento de salud de San Pablo de Occo, distrito de Anchonga, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

VIGESIMOSEGUNDO. - Oficio N° 009-2026/GOB.REG-HVCA/CRPANG1.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Gutiérrez

Handwritten signatures at the bottom of the page.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; con excepción de un plan que no se ha desaprobado, sino solamente en este tema de la post-erización, creo yo que es importante que los consejeros ya inicien con estas acciones de fiscalización. El tema del Prevaed definitivamente es importante, definitivamente, y a la fecha creo, me parece que es el único plan que está viendo este tema del Prevaed.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; que en las coordinaciones o al momento de firmar los planes de fiscalización tengamos bastante cuidado porque descripción de la actividad de fiscalización a realizar dice materia a fiscalizar los mantenimientos realizados a los establecimientos de salud, hablamos de salud o hablamos de educación

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; tengo por entendido que ya el consejero Paul el año pasado, representó su plan de fiscalización respecto al espacio de salud. Entonces, no sé si esto se va a duplicar porque dice establecimiento de salud.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; se debería reformular este plan cuando hablamos de Prevaed se habla de educación, pero en este caso estamos hablando de centros de salud, nada tiene que ver Prevaed con centros de salud.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; este plan es importantísimo, colegas, porque le digo, el 068 inclusive, ahí en el año pasado incluso han quedado algunos establecimientos de salud en atención, hubo presupuestos, está pidiendo la participación en la intervención del programa presupuestal 068 en el sector de salud.

Seguidamente, presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de las propuestas de aprobar el plan y devolver para su reformulación, obteniéndose 4 votos a favor de la primera propuesta (Yauricasa, Torres, Anyaipoma y Rojas) y 6 votos a favor de la segunda propuesta, acordándose por mayoría devolver para su reformulación.

VIGESIMOTERCERO. – OFICIO N°017-2026/SITRA- SEDE CENTRAL-JD Solicita emisión de ordenanza regional que otorgue un día libre compensable por el día del servidor público

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; yo creo que el pedido es entendible, pero es una cuestión administrativa que requiere del informe técnico, del informe legal para nosotros poder aprobar a través de una ordenanza regional, en consecuencia, se deriva el ejecutivo para que pueda informar, para que pueda realizar el informe técnico y legal de la procedencia de este pedido.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; conforme al reglamento, para hacerse una ordenanza tiene que tener un informe técnico, pero tenemos que encargarle a alguien para que pueda hacerlo.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar al ejecutivo regional el informe técnico y legal, uy de ser procedente el proyecto de ordenanza regional.

VIGESIMOCUARTO. – OFICIO N°067-2026/GOB.REG-HVCA/CRH/PLE Aprobación de plan de fiscalización, denominado "Fiscalización de la ejecución de la obra institución educativa la Victoria de Ayacucho – Huancavelica"

El consejero Torres manifestó lo siguiente; solicitarla por su intermedio, señor presidente, a nuestros colegas paulo laurente y Héctor, en mi condición de consejero regional de Huancavelica, que nos podamos incorporar en este proceso de fiscalización, más allá, habiendo también realizado las coordinaciones para que este proyecto vaya, reitero que podamos incorporarnos en este plan de fiscalización.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el pedido que pueda realizar el consejero torres, en vista que ha estudiado en dicha institución educativa pero que lo haga en el momento oportuno, en la estación de pedidos.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional, de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huancavelica, señor Paul Laurente Enríquez, denominado,

fiscalización a la obra: "Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa La Victoria de Ayacucho, distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

VIGESIMOQUINTO. – Pedidos de los consejeros regionales

25.1. – Pedido del consejero Yauricasa.

- **Declarar de necesidad pública elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: "Mejoramiento de la Carretera HV – 121, a nivel de asfalto básico económico, en la provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica"**

El Víctor Hugo Campos Morales - Gerente General de la Mancomunidad Municipal Zona Centro de Huaytará manifestó lo siguiente; como ustedes saben en estos días hemos tenido un efecto climático muy característico debido a la presencia del niño costero y nos ha generado una serie de inconveniencias que nos ha incomunicado con tanto Huaytará, como también con la región de Ica que es la más próxima hacia nuestros distritos este hecho ha motivado que en este momento todos los alcaldes se encuentren en la ciudad de Lima preocupados por buscar que solucionar las múltiples necesidades tomando en cuenta de que los daños generados han ocasionado gastos que muchas veces no pueden ser asumidos por nuestros gobiernos locales por ello es que ya de un tiempo aquí hemos venido conversando con la empresa privada en este caso con Sierra Sun Group que es una empresa minera que trabaja en la zona sur y hemos logrado de parte de ellos el concurso con 300 mil nuevos soles a fin de poder elaborar un perfil técnico de la carretera Hb 121 que es una carretera de aproximadamente 144 kilómetros que nace en la zona de libertadores, en ese sentido señor presidente encargado por los señores alcaldes he venido a solicitar de parte de ustedes uno, la delegación de competencias a favor de la municipalidad provincial de Huaytará, ya hay un expediente que se encuentra aquí en el gobierno regional a fin de que en convenio con la empresa privada y la comunidad municipal podamos elaborar dicho perfil y poder aprobarlo en su debido momento y se pueda dar continuidad más adelante con la elaboración del expediente técnico, en segundo lugar es una inquietud de parte de los pueblos del sur de nuestro departamento, declarar de necesidad pública e interés regional la ejecución de esta carretera para que así de esa forma se pueda viabilizar lo más pronto posible.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; como ese es un camino departamental, se está caminando claramente mencionado que la documentación ya está en el gobierno regional para que le den facultad a la provincia para que puedan caminar, es uno e inclusive la empresa privada en el sur, hay una zona minera, le ha dado prácticamente trescientos mil soles para que puedan iniciar con el estudio en esa parte no tendría ningún inconveniente y a la vez declarar el interés regional esta vía, la HV 121.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hubiera sido que sea idóneo tener la documentación correspondiente aquí respecto al administrativo y poder en base a esa documentación también aprobar el pedido que tiene el colega entonces, pero en este momento la verdad no tengo ningún documento al respecto por eso yo quisiera de repente sugerir salvo mejor parecer señor presidente que de repente el consejo regional recabe la documentación correspondiente y posiblemente una siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, señor presidente, podemos aprobar el pedido que está haciendo la comunidad.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; declararemos de necesidad pública de interés regional, más bien, coadyuvamos, toda vez que ellos ya tienen un inicio de las gestiones con la empresa privada, yo creo que en esa parte no habría ningún conveniente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional

la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: "Mejoramiento de la Carretera HV – 121, a nivel de asfalto básico económico, en la provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica"

25.2. – Pedido del consejero Gutiérrez.

- **Informe del director regional de transportes y comunicaciones, sobre el estado situacional del circuito de manejo de Pampas – Tayacaja.**

El Director de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; con respecto a esto del circuito de manejo de Pampas de las tres categorías en Pampas-Tayacaja se viene, digamos, reiniciando toda vez que esto viene todavía del año pasado, si hubo bastante, avance a respecto, digamos, a la consolidación y apertura de esta nueva subsede, el año pasado se presentó un plan de trabajo dicho plan de trabajo ya aprobado, digamos, se envió aquí a la gerencia regional de presupuestos, y acondicionamiento territorial a pedirle que nos puedan atender con un presupuesto de S/500,000.00 soles, dicha subdirección de presupuestos nos deniega toda vez que ellos consideran que debe pasar por una fase de proyecto de inversión. La opmi del gobierno regional nos indica que esto debe pasar por una fase de proyecto de inversión con un determinado cui y se cumple todo el ciclo del proyecto, desde la idea del proyecto hasta la elaboración del expediente técnico, que también no nos estamos descuidando estamos cumpliendo con todo lo que nos han observado porque ellos indican que no hay una unidad productora existente es decir, no tenemos todavía nosotros una afiliada o una oficina sucursal allá en Pampas, es una vertiente es una primera alternativa que no la estamos descuidando que va a ser a través de un ciclo de inversión el segundo y el más inmediato es que nuevamente nosotros estamos reiniciando con remitir un plan de trabajo a través de una actividad que también está consignando un presupuesto de S/500,000.00 soles, este plan de trabajo ya con todas las exigencias y características que debe tener la estamos aprobando y la vamos a elevar probablemente más tarde, el día lunes, aprobado ya el acto resolutive, acá en la oficina de presupuesto, para que nos puedan atender aquí está el plan aprobado ya en transportes, y en ese sentido, ya para concluir que nos apoyen los consejeros un pleno, yo diría, para que esto, aquí en la oficina donde el presupuesto nos pueda aprobar, con los saldos de balanza probablemente son S/500,000.00 soles, y con esto si nos garantizaría en 240 días calendarios que está previsto, ya poner en marcha la ejecución de nuestra subsede de manejo.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; una vez más, hablar al director regional de transportes y comunicaciones quiero partir por, de repente, algo novedoso que he podido observar en la información que nos han presentado en el informe N°118 que establece dentro de las conclusiones, en atención al plan de trabajo, se concluye que a través de su despacho debe aprobarse dicho plan de trabajo denominado implementación del centro de evaluación para la atención a la eficiencia de conducir de todas las categorías en la provincia de Tayacaja, en el más breve plazo manifiesta el señor director que para el día lunes tienen la resolución aprobada señor presidente, por su intermedio, comunicar al pleno del consejo regional de que también las autoridades del distrito y la provincia están preocupados de que se pueda cumplir con este ofrecimiento que se ha realizado todavía desde campaña, estamos buscando las estrategias que no solamente se involucren, sino también pueda aportar presupuestalmente para poder garantizar este plan de trabajo, señor director por su intermedio, señor presidente y lo que si le voy a pedir, hay una situación de que no puede pasar tantos meses y hasta la fecha no tengamos aprobado la unidad productora descentralizada que usted está manifestando, esto desde el año pasado, el mes de agosto, es un documento administrativo, espero que esté avanzado y no tengamos inconvenientes cuando se pruebe el plan, se pueda implementar y de una vez por todas en esos 240 días antes de finalizar esta gestión, podamos cumplir con el ofrecimiento realizado al distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja.

25.3. – Pedido del consejero Sullca.

- **Informe del gerente general regional, sobre el estado situacional del hospital de Acobamba.**

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; en vista de que también hay la necesidad de mucha importancia en nuestro hospital de la provincia de Acobamba, solicitamos al señor gerente general del estado situacional toda vez que ya tenemos conocimiento, que nuestro expediente ya está aprobado, cuáles son las acciones y las cuestiones necesarias que están realizando para

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature: Gutiérrez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que en este caso este proyecto ya se empiece al proceso de licitación y la ejecución correspondiente en este año correspondiente.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; debo indicar brevemente que este expediente técnico ya cuenta con una resolución de aprobación, debo indicar que este contrato que ha generado este servicio a la fecha se encuentra en un tema de arbitraje, si bien es cierto, dentro del arbitraje se desarrolló un espacio de conciliación a fin de que podamos abreviar y adelantar un laudo que pueda perjudicar a la entidad o beneficiar al consultor, debo indicar que este periodo de conciliación dentro del arbitraje no hubo un acuerdo de las partes en mérito de que el consultor plantea de que no se le aplique penalidades, consecuentemente, al haber cerrado este espacio de conciliación, sigue su proceso de arbitraje, esto menciono en mérito de que si bien es cierto este expediente está aprobado, pero en mérito de que está todavía en una controversia en el que no está definido de manera puntual, debo indicar que en la resolución del contrato que nos ha hecho el consultor y en la demanda que ha presentado el procurador público, existen controversias en cuanto a pagos, en ese sentido, contamos con el expediente técnico aprobado, pero aún pendiente de este arbitraje, no podemos de manera directa usar este expediente para efectivizar de manera inmediata una gestión de financiamiento, ahora, la prognosis del arbitraje de acuerdo a las intervenciones que he tenido y al seguimiento que estamos haciendo, debe salir en unos meses, cuál fuese el resultado, habría concluido el tema propio de la controversia y nos habilitaría ya para poder hacer uso y canalizar el financiamiento vía gestión.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; sería en este caso tomar las acciones, señor gerente, para que dicho proyecto sea haga realidad, sabemos y usted tiene conocimiento, señor gerente, de que nuestro proyecto es de 15 años atrás y es un clamor de la provincia de Acobamba, toda vez que también aún no se determinaban nuestros hermanos de Huaytará y Castrovirreyna y sus expedientes, ya casi está concluida con ellos conjuntamente, nos está confirmando de que entre un mes o dos meses ya tengamos una respuesta, pero es netamente, exclusivamente, señor gerente, administrativo el tema de conciliar con el consultor para que puedan ya sanear ese tema y nos puedan habilitar.

25.4. – Pedido del consejero Ñahui.

- Informe del gerente general regional, sobre las vías departamental como es desde Aurahuá corresponde al lugar de Cochamarca, Colcabamba, Tipicocha, Chancahuasi, Aurahuá, Chupamarca, Tantará Hasta San Juan de Castrovirreyna.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; es muy preocupante, por su intermedio, tener que trasladar al gerente, tenemos también la presencia del gerente de infraestructura y estamos en espera lo que está sucediendo, tenemos ya la presencia también de nuestras autoridades, del distrito de Aurahuá, del centro poblado de Chancahuasi, de la comunidad de Colcabamba y Tipicocha, tenemos allá en los lugares mencionados, se está realizando lo que corresponde al mantenimiento de este tramo de lo que es el distrito de Aurahuá, se ha tomado en las sesiones anteriores toda vez de que no se está cumpliendo por parte de la empresa el trabajo correspondiente como se especifica en el tdr. lo que está pasando es que no podemos permitir que este trabajo realizado por la empresa Consorcio Tipicocha quedede esta manera.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; tengo en mi mano acá un reporte del estado situacional de este proyecto y me hubiese gustado saber qué deficiencias se precisa que tiene la obra, digo esto por la siguiente razón de acuerdo a este documento que tengo acá se señala que la obra ha sido culminada el 18 de diciembre del 2025 y que a la fecha se encuentra en etapa de liquidación de esta obra, toda vez que esta obra ha sido como bien la mencionó por el Consorcio Tipicocha una obra por contrata y que el plazo para la liquidación tiene el 9 de abril del 2026, también se indica que esta obra ya ha sido recepcionada, entonces yo le pediría por intermedio del señor presidente se precise las deficiencias, por qué, estamos en etapa de liquidación y lo que menos debería pasar es que se liquide de repente habiendo deficiencias o quizás algunos elementos que demandarían nuestra acción inmediata como ejecutivo a fin de no solamente preservar el recurso destinado a esta obra sino de subsanar deficiencias o corregir y si hay algo más porque acá hay un recuento de valorizaciones que son un total de 12 de repente hay pagos que no corresponden por partidas o metrados no ejecutados entonces por intermedio del señor presidente para tener la claridad y tomar las acciones correspondientes pediría al señor consejero si fuese necesario y creo que es lo correspondiente que formalmente con un

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Sullca', 'Ñahui', and 'Gerente'.

GUTIERREZ

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

documento se ponga en conocimiento a la gerencia general deficiencias y de esa manera abocarme y tomar las acciones de manera inmediata, en todo caso de no poder ahora en este momento poder tomar contacto los invito al despacho por favor señor consejero con su presencia más en el momento que haya esa disponibilidad para tomar conocimiento de manera inmediata tomar las acciones, repito el gobierno está en etapa de liquidación y no vamos a permitir que se liquide hablando de deficiencias

- **Exhortar al alcalde acuerdo del consejo regional que se dirija al alcalde de la municipalidad provincial de Castrovirreyna exhortando que cumpla con lo que le corresponde referente al cementerio de la provincia de Castrovirreyna.**

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; yo le entiendo su preocupación del colega de Castrovirreyna, la facultad que tiene de exhortar en este caso a la municipalidad provincial, son sus regidores, nosotros cómo lo vamos a ordenar, señor alcalde, se exhorta que se cierre el cementerio.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en uso de sus atribuciones, este consejo regional es perfectamente posible que se pueda solicitar los exhortos correspondientes con la finalidad de poder avanzar en nuevos proyectos para la provincia, en el entendido, el exhorto es una recomendación y un pedido de consejo regional, no es una citación ni tampoco una orden del consejo regional, que no se confunda eso, yo considero que es viable esa forma de consejo regional y se lo puede enviar al burgo maestro de Castrovirreyna, a fin de que pueda, coadyuvar en la ejecución de este proyecto importante para la hermana provincia de Castrovirreyna.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; tenemos que empezar por diferenciar los niveles de gobierno. nosotros somos un nivel de gobierno regional, hay un nivel de gobierno local, yo creo que en ese sentido debería, solicito cuál es el término que deberíamos utilizar a nuestros asesores legales, porque debemos, reitero, ver que a nivel de nuestro gobierno regional si podemos nosotros tomar las decisiones por el nivel que tenemos, estamos en un marco diferente, legal inclusive, y en este caso es una municipalidad provincial que pertenece a un nivel de gobierno local.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación, del pedido aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR a la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, dentro de su competencia y conforme a las normas legales vigentes, ejecute las acciones necesarias para materializar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Castrovirreyna del distrito y provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica".

25.5. – Pedido del consejero Torres.

- **Incorporación al plan de fiscalización a la I.E La Victoria de Ayacucho.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la propuesta de incorporar al consejero Torres al plan del consejero Laurente, obteniéndose 4 votos a favor (Torres, Rojas, Yauricasa y Anyaipoma) y 5 en contra y la abstención del consejero Nahui, porque los colegas han presentado su PTAF, desestimándose el pedido por mayoría.

- **Declarar de necesidad pública e interés regional la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: "Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en la sede central de la Dirección Regional de Agricultura distrito de Huancavelica de la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica", con código de idea 389807.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: "Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en la sede central de la Dirección Regional de Agricultura distrito de Huancavelica de la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica", con código de idea-389807.

- **Exhortar al ejecutivo regional el cumplimiento del acuerdo regional N° 172-2025.**

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación, del pedido aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, el cumplimiento y ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 172-2025/GOB.REG/HVCA/CR, de fecha 11 de setiembre de 2025, que declara de necesidad pública e interés regional, la priorización y ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de atención de las agencias agrarias a los productores agropecuarios en las 7 provincias del departamento de Huancavelica".

25.6. – Pedido del consejero Laurente.

- **Priorización de proyectos por la modalidad obras por impuesto.**

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación, del pedido aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la priorización del (04) proyectos de inversión, para su financiamiento y ejecución en el marco del T.U.O de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

LISTA DE PRIORIZACION DE INVERSIONES PARA SER EJECUTADA POR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO (0x)

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	2306510	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-108, EMP. PE 26B (LIRCAY) – HUAYLLAY GRANDE – CALLANMARCA – HUANC HUANCA – CONGALLA – EMP. PE-26B (SECCLLA), EN 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCavelica.	S/. 131'777.467.72
2	2696276	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA DEPARTAMENTAL HV-110, TRAMO: EMP. HV-111 (VIÑAS) – VILCA – EMP. HV-126 (MOYA) DISTRITO DE ACOBAMBILLA, DISTRITO DE VILCA, DISTRITO DE MOYA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCavelica.	S/. 46'020.834.26
3	2716287	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA DEPARTAMENTAL HV-125, EMP. PE-26 (IZCUCHACA) – CONAYCA – LARIA – NUEVO OCCORO – MIRAFLORES – EMP. HV 127 (DV. MIRAFLORES) DISTRITO DE IZCUCHACA, DISTRITO DE CONAYCA DISTRITO DE LARIA, DISTRITO DE NUEVO OCCORO, DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCavelica.	S/. 27.815.963.70
4	2471519	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL CCOCHACCASA – EMPALME HV – 105 PADRERUMI, EN LAS PROGRESIVAS (C+000-24+710 Y 28+460-34+750) DE LOS DISTRITOS DE CCOCHACCASA, YAULI, ANTA Y PAUCARA DE LAS PROVINCIAS DE ANGARAES, HUANCavelica Y ACOBAMBILLA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica.	S/. 15'909.140.09

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de las inversiones priorizadas hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del título preliminar del reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO CUARTO. - FACULTAR al titular del pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO QUINTO. -AUTORIZAR a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 4:45 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Freedy A. Chávez Parco
Freedy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Jordán Cárdenas Arana
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Abogado del Consejo Regional

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]